

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
San Julian

2 0 2 1 - 2 0 2 4

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de San Julián. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



SAN JULIÁN
2021 - 2024

Gaceta Oficial de San Julián

Órgano de Difusión del Gobierno de San Julián

Vigésima Época

13 de Junio de 2022

Volumen No.2

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SAN JULIÁN
2021 - 2024

Jefatura de Gobierno

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 (Visión 2030)

OFICIO No: MSJ-132-2022
ASUNTO: AVISO "GACETA MUNICIPAL; VOL.2"
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA

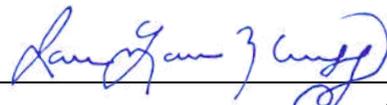
La Presidenta Municipal C. María Isabel Loza Ramírez, hago del conocimiento de todos los Sanjulianenses lo siguiente:

Que por Acuerdo número III tercero, dentro de la Sesión Extraordinaria 03/2022 con fecha del 30 treinta de mayo del año 2022 dos mil veintidós; se aprobó el presente:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 VISIÓN 2030

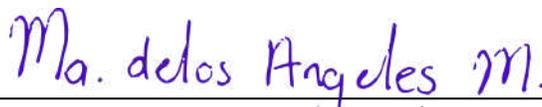
Por lo tanto y con fundamento en los Artículos 40, 41 y 42 fracciones IV, V y Artículo 47 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual indica se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento a esta Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO.
Administración 2021-2024



C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL





LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PEREZ
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

VISIÓN 2030





MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Una verdadera democracia implica tomar en cuenta a todas y todos.

Hoy tengo la oportunidad de servir a mi pueblo, con propuestas y soluciones posibles, adecuadas a la situación actual. Me comprometo a dar lo mejor de mí y trabajar arduamente en conjunto, con sociedad y gobierno, para que juntos logremos progresar y hacer de San Julián el municipio que anhelamos.

Extiendo la invitación a toda la población Sanjulianense, a sumarse y formar parte de esta nueva evolución y fundar una nueva generación en la política de nuestro municipio, donde todas las voces sean escuchadas y atendidas, donde se le dé solución a las problemáticas que aquejan a nuestra sociedad, siempre buscando el bien común, la prosperidad y el desarrollo de San Julián. Con dinamismo, dedicación, pasión y el compromiso de servir a nuestra gente y brindar oportunidades igualitarias.



San Julián lo hacemos todas y todos



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

LIC. MARÍA ISABEL LOZA RAMÍREZ

Presidenta Municipal

Gobernación
Agua Potable y Alcantarillado
Promoción Cultural y Festividades Cívicas
Difusión y Prensa



LIC. ERNESTO GARCÍA PADILLA

Síndico Municipal

Hacienda y Presupuesto
Justicia y Derechos Humanos
Patrimonio
Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo

LIC. MARÍA GUADALUPE VALDEZ VALADEZ

Regidora

Participación Ciudadana
Asistencia de Desarrollo Social
Ciudades Hermanas
Equidad e Inclusión
Personas con Discapacidad

LIC. JOSÉ CÉSAR CAMPOS MAGAÑA

Regidor

Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Deporte
Seguridad Pública y Tránsito

LIC. SARA DE LOS ANGELES VILLALPANDO RAMÍREZ

Regidora

Promoción de Desarrollo Económico y Turístico
Fuentes de Empleo
Mercados, Comercios y Abastos

LIC. JULIA HUERTA MARTÍN

Regidora

Educación
Protección Civil
Salubridad e Higiene

C. MIGUEL MÁRQUEZ ROCHA

Regidor

Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal
Rastros
Protección y Saneamiento al Medio Ambiente

LIC. CRISTIAN MARTÍN HERNÁNDEZ GARCÍA

Regidor

Inspección y Vigilancia
Habitación Popular
Vehículos

LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS

Regidor

Nomenclaturas, Calles y Calzadas
Crónica Municipal y Archivos
Parques, Jardines y Ornatos
Asuntos Migratorios
Atención a la Juventud

LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ

Regidora

Estacionamientos
Aseo Público
Cementerios
Sistema Integral de Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes SIPNNA

LIC. OLIVIA MARTÍNEZ GUERRA

Regidora

Ordenamientos y Reglamentos Municipales
Reclusorios
Alumbrado Público





ADMINISTRACION 2021-2024

LIC. MARÍA ISABEL LOZA RAMÍREZ

Presidenta Municipal

LIC. ERNESTO GARCÍA PADILLA

Síndico Municipal

QFB. MIGUEL ÁNGEL SANTOS GALLEGOS

Oficial Mayor Administrativo

LIC. HUMBERTO ANGULO MUÑOZ

Contralor

LIC. OMAR ANTONIO VÁZQUEZ MARTÍNEZ

Juez Municipal

TUM. OMAR JORGE RAMÍREZ LÓPEZ

Protección Civil

LIC. BERNARDO JIMÉNEZ GILES

Comunicación Social

C. PETRA VALADEZ ANGULO

Oficial del Registro Civil

MTRA. VICTORIA ELIZABETH LÓPEZ RAYGOZA

Educación

LIC. BRIAN GARCÍA RAMÍREZ

Cultura e Identidad Sanjulianense

LIC. ANA ISABEL ESCOBEDO VÁZQUEZ

Catastro

C. ZAIRA JACQUELIN CRUZ RODRÍGUEZ

Participación Ciudadana

C. MARTÍN HUGO MAGAÑA PADILLA

Desarrollo Rural

ING. FABIÁN PADILLA RAMÍREZ

Director de Ecología y Medio Ambiente

LIC. FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Instituto Municipal de Planeación

C. ERNESTO GARCÍA JIMÉNEZ

Director del Sistema DIF San Julián

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES MUÑOZ PÉREZ Secretaria General

LIC. MARÍA LUISA RAMÍREZ CORREA Presidenta del Sistema DIF San Julián

LIC. ANA MARTINA LOZANO RAMÍREZ Tesorera Municipal

LIC. LEONARDO DANIEL MUÑOZ GUTIÉRREZ Titular de la Unidad de Transparencia

LIC. HUGO ARMANDO MANZO GARCÍA Comisario de Seguridad Pública

LIC. ANA ROSA OLIVA ROJAS Prevención Social

C. MARÍA CONCEPCIÓN REYNA MARTÍNEZ Promoción Económica

ING. GERARDO HERNANDEZ LOZA Deportes

LIC. LUIS FELIPE GÓMEZ VALADEZ Logística Interna y Relaciones Públicas

ING. JUAN ANTONIO ROMO GUZMÁN Obras Públicas

C. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUERRA Desarrollo Social

C. GABRIELA NOEMÍ MÁRQUEZ SAINZ PAL Campo

C. CÉSAR ORLANDO CRUZ DE ARCOS Instituto de la Equidad y la Juventud

LIC. ANA LISSETTE PAMÍREZ MÁRQUEZ Instituto de las Mujeres de San Julián

C. JUAN MANUEL MORALES HERNÁNDEZ SAPAJ



Integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN 2021-2024

Argelia Vázquez Cruz	José Jaime Angulo Cerrillo
Horacio Muñoz Hernández	María Isabel Ramírez Ibarra
Yareli Saraí Hernández Zermeño	Diego Cristóbal Morales Hernández
María Guadalupe Ramírez Loza	Elizabeth Moreno Padilla
Ramiro López Padilla	Ma. Ofelia Magaña
J. Gregorio Medina López	José Rodolfo Aceves Gutiérrez
Amanda García Ramírez	José Ramón Mayorquin Montero
Georgina Torres Loza	Antonio Moreno Hernández
María de Lourdes Aceves Magaña	Andrea Inés Piña González
Josué de Jesús Carpio García	Jesús Israel Villaseñor Arias
Sara Centeno Guzmán	Avelina Sánchez Rodríguez
Kevin Ramírez Gutiérrez	José de Jesús Márquez
Erika Georgina Cruz Guzmán	Edelmira Márquez Padilla
José Guadalupe Guerra Padilla	Irene Zermeño Hernández
Felipe de Jesús Rojas Guzmán	Laura Amanda Carpio García
José Ricardo Padilla Muñoz	J. Refugio Brisuela
Francisco Javier Vázquez Rojas	Héctor Estrada Moreno
Miriam Soledad Angulo Zermeño	Yesenia Guadalupe González Ramírez
Issac Padilla Muñoz	Laurentino Naveja Herrera



Contenido

I. Antecedentes	9
Presentación.....	10
Diagnóstico Municipal.....	13
Marco legal.....	22
Consulta Pública.....	25
II. Estructura.....	27
Alineación.....	28
Ejes de Desarrollo	
Desarrollo Social.....	30
Desarrollo Económico.....	47
Desarrollo Territorial.....	57
Gobierno Eficiente.....	64
Seguridad y Justicia.....	72



Estrategias Transversales

Igualdad y Equidad de género e Inclusión.....	80
Identidad Cultural y Pertenencia Social.....	83
Participación Ciudadana.....	84
Cultura de Paz y Derechos Humanos.....	86
Proyectos Estratégicos... ..	
Acceso al Agua Potable y Saneamiento	89
PAL Campo.....	93
Integridad y Salud Emocional.....	95
III. Evaluación y Seguimiento.....	95
IV. Catálogo de Proyectos.....	115



I. ANTECEDENTES





Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 VISION 2030 es un instrumento de planeación que contiene objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores de evaluación, diseñado para coadyuvar en el desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluye apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, los desarrollos social, económico y territorial, el estado de derecho y la igualdad de género. Se encuentra alineado armoniosamente a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Este Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de la planeación participativa de la ciudadanía, funcionariado público, personal docente, sociedad civil, representantes del sector privado, agropecuario, empresarial, personas con capacidades diferentes, jóvenes, profesionistas, organizaciones vecinales y líderes sociales, convirtiéndose en un documento para la alineación de esfuerzos entre población y gobierno, bajo los principios de atención a las necesidades prioritarias de la población, congruencia, continuidad, coordinación, evaluabilidad, interdependencia, integralidad, innovación, participación ciudadana, equidad de género, sectorización, respeto a los derechos humanos, sostenibilidad, sustentabilidad ambiental, transparencia y rendición de cuentas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 VISION 2030 define cuatro estrategias transversales de política pública orientadas a la igualdad y equidad de género e inclusión, al fomento de identidad cultural y pertenencia social, a la participación ciudadana en el ámbito de gobierno y a la cultura de paz y el respeto de los derechos humanos. Tres programas estratégicos que se enfocan en prioridades definidas como lo son el acceso al agua y saneamiento, PAL Campo programa consignado para apoyar a la producción agropecuaria, y el programa encaminado a la búsqueda de la integridad y la salud emocional de la población en general. Los objetivos, estrategias y acciones se articulan en cinco ejes de desarrollo que permitirán establecer los cimientos para edificar un San Julián próspero e incluyente, con oportunidades para todas y todos, con servicios públicos de calidad donde los sanjulianenses puedan vivir apropiadamente, seguros y en paz.





Los programas incluidos en este documento no cuentan con vigencia definida, son proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y en su caso, actualizados o sustituidos. La actualización o sustitución de los programas, producto de las evaluaciones, será coordinada con apoyo del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 VISION 2030 es el resultado del análisis de la situación actual del municipio, constituye la herramienta básica de planeación a nivel municipal y es el documento que rige las bases generales para la toma de decisiones de la administración pública en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

El primer apartado contiene elementos sobre el diagnóstico municipal que brinda un panorama situacional del municipio y explica la motivación de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 VISION 2030, el marco legal que lo fundamenta y la consulta pública que se realizó dentro de las mesas de trabajo del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal donde se recabaron las percepciones, opiniones y propuestas con respecto a las problemáticas municipales. El segundo capítulo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 VISION 2030 contiene los objetivos, estrategias, acciones a seguir y metas a lograr de los temas en los que la administración pública municipal debe actuar, complementando con los cinco ejes de desarrollo, las cuatro estrategias transversales y los tres programas estratégicos que forman la parte central del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 VISION 2030.

Ejes de Desarrollo:

- E1. Desarrollo Social
- E2. Desarrollo Económico
- E3. Desarrollo Territorial
- E4. Gobierno Eficiente
- E5. Seguridad y Justicia

Estrategias Transversales (ET):

- ET1. Igualdad y Equidad de Género e Inclusión
- ET2. Identidad Cultural y Pertenencia Social
- ET3. Participación Ciudadana
- ET4. Cultura de Paz y Derechos Humanos

Programas Estratégicos (PE):

- PE1. Acceso al Agua Potable y Saneamiento
- PE2. PAL Campo
- PE3. Integridad y Salud Emocional





En el tercer título se describe el proceso de evaluación aplicable y los métodos de seguimiento. Contempla los indicadores que permitan medir el cumplimiento de las metas de cada objetivo, con la finalidad de presentar información clara y oportuna, fomentando la retroalimentación para la toma de decisiones, permitiendo la oportuna actualización o sustitución de programas para el óptimo desarrollo municipal, cumpliendo en todo momento con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Por último, en el apartado cuatro se presenta un catálogo de proyectos de obra pública constituido con las propuestas de la población en general, obras para el mejoramiento de la infraestructura social, económica y territorial del municipio de San Julián, priorizada por el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 VISION 2030 y los programas que de él deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.





Diagnóstico Municipal

Ubicación geográfica

El municipio de San Julián se localiza al noroeste del Estado de Jalisco, en la Región Altos Sur a 160 km de distancia de la ciudad de Guadalajara capital del Estado de Jalisco y a 80 km de Tepatitlán de Morelos cabecera regional. Ubicado en las coordenadas 21o01' N, 102o10' O. con una superficie de 268.4 km² y alturas entre los 1800 y 2200 metros sobre el nivel del mar.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, “Mapa General del Estado de Jalisco, 2012”





Contexto Histórico

La región estuvo habitada por los nahoas, más tarde perteneció al señorío tecuexe. Fue conquistado en 1530. En la época colonial las tierras que ocupan hoy los municipios de Unión de San Antonio y San Julián pertenecieron, por más de dos siglos, a Santa María de los Lagos.

En 1808 aparece en el padrón de las comunidades que pertenecían a la nueva parroquia de San Antonio de los Adobes. En estas tierras nacería posteriormente, San Julián.

Desde 1825 perteneció al Segundo Cantón de Lagos; en 1843 se menciona como rancho de la Congregación de San Antonio de Adobes. En 1872 por decreto pertenece al municipio de Unión de San Antonio con categoría de pueblo y hasta 1895 fue comisaría política.

El 5 de noviembre de 1912 se erigió en municipio. Durante la Revolución, San Julián estuvo en manos de villistas y carrancistas y fue el primer pueblo alfeño en levantarse en armas y que más participó en la defensa religiosa en la llamada Rebelión Cristera entre los años 1926-1929.



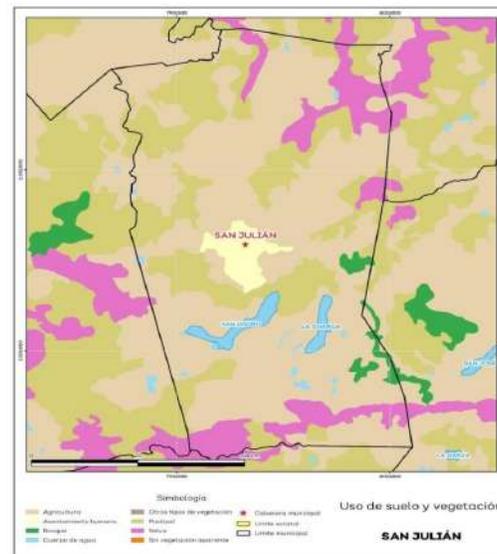
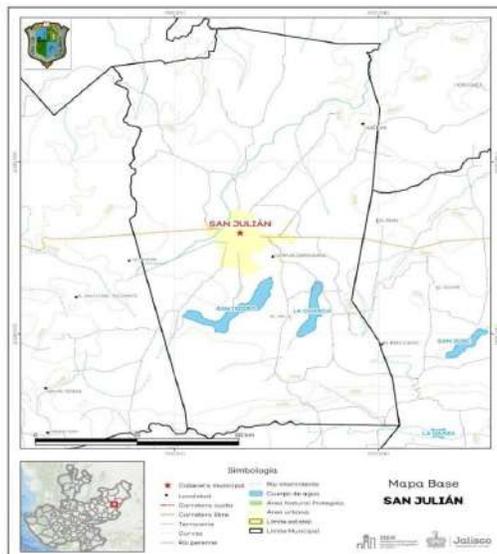


Clima

El municipio de San Julián se localiza en la región Altos Sur del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son San Diego de Alejandría, San Miguel el Alto, Arandas, San Juan de los Lagos y Unión de San Antonio.

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 16.7°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 4.7°C y 29.5°C. La precipitación media anual es de 746 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 617.75mm.

El municipio está constituido por roca tipo extrusiva ácida en su mayor parte y basalto. Los suelos dominantes pertenecen al tipo planosol y feozem





Agricultura y Ganadería

El valor de la producción agrícola en San Julián ha presentado una tendencia al alza durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2020. El valor de la producción agrícola de San Julián de 2020, representó el 0.11% del total estatal, alcanzando un monto de 78,423 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en San Julián ha mostrado una tendencia al alza durante el periodo 2015-2020, excepto en el ejercicio 2017 donde registró una ligera caída, siendo el ejercicio de 2020 el año en el que se ha presentado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de San Julián representó el 0.67% del total estatal, alcanzando un monto de 679,780 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.



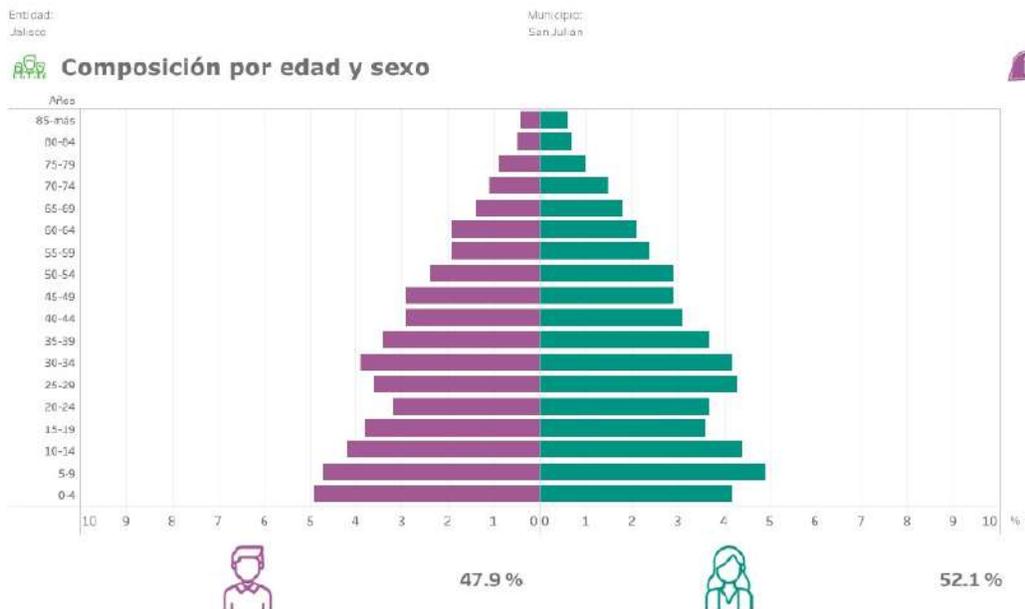


Aspectos Demográficos

El municipio de San Julián pertenece a la Región Altos sur, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 16,792 personas; 48 por ciento hombres y 52 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 4.1 por ciento del total regional. Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 5.68 por ciento en cinco años.

Población por sexo, porcentaje en el municipio						
San Julián, Jalisco						
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
074	San Julián	15,890	16,792	100%	8,051	8,741

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.





El municipio en 2020 contaba con 49 localidades, de éstas, 10 eran de dos viviendas y 10 de una. La localidad de San Julián es la más poblada con 14,520 personas, y representa el 86.5% de la población; le siguen Colonia Veintitrés de Mayo con el 7.9%, La Manga (Potrero Grande) con el 0.6%, El Puerto de Amolero (El Puerto) con el 0.5% y Puerta de Amolero (Puerta del Aire) con el 0.4% del total municipal.

Población por sexo, porcentaje en el municipio						
San Julián, Jalisco						
Clave	Municipio/ Localidad	Población total 2015	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
0074	San Julián	15,454	16,792	100.0	8,051	8,741
0001	San Julián	12,949	14,520	86.5	6,918	7,602
0075	Colonia Veintitrés de Mayo	1,579	1,328	7.9	643	685
0022	La Manga (Potrero Grande)	40	106	0.6	62	44
0065	El Puerto de Amolero	118	88	0.5	47	41
0038	Puerta del Aire	86	75	0.4	39	36

Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.

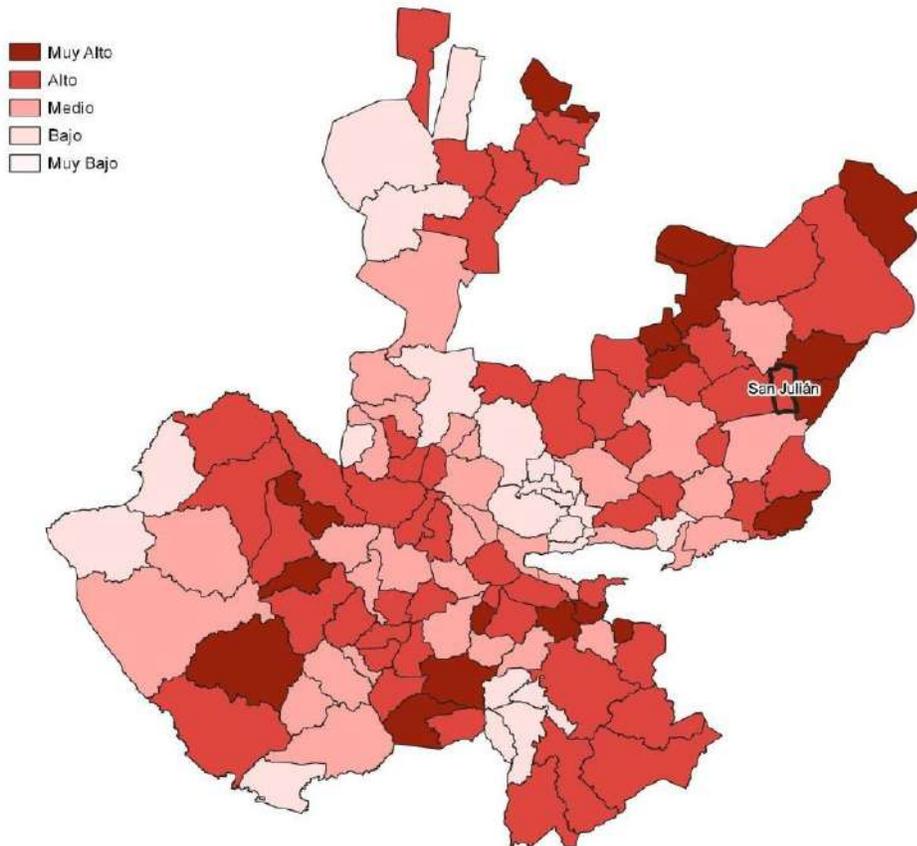




Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses.

De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2010





Los indicadores de este índice señalan que en San Julián el 15.4 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 9.9 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 2.74 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 8.25 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior.

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
San Julián, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.6422
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de viviendas	3,434
% Viviendas que reciben remesas	15.4
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	9.9
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	2.74
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	8.25
Lugar que ocupa en el contexto estatal	19
Lugar que ocupa en el contexto nacional	189

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
San Julián, 2000	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.87227
Grado de intensidad migratoria	alto
Total, de hogares	3,184
% Hogares que reciben remesas	13.44
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	18.69
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	3.49
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	5.87
Lugar que ocupa en el contexto estatal	26

Fuente: IIEG, con base en datos del Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.





Entidad:
Jalisco

Municipio:
San Julián

 **Migración**

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual*



*De 5 años y más.

Los indicadores de este cuadro señalan que en San Julián el 5.9 por ciento de la población del municipio residía en otro municipio o en el extranjero antes de marzo de 2015, las causas del cambio de residencia fueron 58.1 por ciento por motivos familiares, 26.7 por ciento motivos laborales, 2.4 por ciento por estudios, 2.4 por ciento por inseguridad y el 10.3 por ciento por otras causas.





Marco Legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Establece en su artículo 25 que los planes municipales de desarrollo deberán observar el principio de estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar en la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Artículo 26, El Estado organizará un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Artículo 115 establece al municipio libre y autónomo, como base de la división territorial de los estados, gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa competencia que la Constitución le otorga. En su artículo 134 dicta que los recursos económicos de que dispongan los municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Artículo 54. La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Para ello deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Artículo 34. Para la programación de los recursos destinados a programas y proyectos de inversión, las dependencias y entidades deberán observar el siguiente procedimiento, sujetándose a lo establecido en el Reglamento: I. contar con un mecanismo de planeación de las inversiones, en el cual: a) se identifiquen los programas y proyectos de inversión en proceso de realización

así como aquéllos que se consideren susceptibles de realizar en años futuros; b) se establezcan las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazo, mediante criterios de evaluación que permitan establecer prioridades entre los proyectos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Artículo 15. Fracción VI. Las autoridades estatales y municipales, organizarán el sistema estatal de planeación, para que mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución; Además en el Artículo 80 fracción VII establece que los municipios a través de sus ayuntamientos, en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Título Octavo. Artículo 124. Para los efectos de la presente ley, los comités de planeación para el desarrollo municipal se consideran como organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal. Cada ayuntamiento determina si estos comités forman parte de la administración pública municipal o funcionan exclusivamente como órganos ciudadanos de consulta. Artículo 125. Los comités de Planeación para el Desarrollo Municipal cuentan con las atribuciones que establezca la ley estatal en materia de planeación y los reglamentos aplicables. Artículo 126. La organización y funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal se regula en los reglamentos y disposiciones municipales, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley estatal de planeación.





LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

La planeación participativa para el desarrollo estará orientada por los siguientes principios: I. Atención a las necesidades prioritarias de la población II. Congruencia III. Continuidad IV. Coordinación V. Evaluabilidad VI. Interdependencia VII. Integralidad VIII. Innovación IX. Participación Ciudadana X. Equidad de Género XI. Regionalización XII. Sectorización XIII. Respeto a los derechos humanos XIV. Sostenibilidad XV. Sustentabilidad Ambiental XVI. Transparencia XVII. Desarrollo prioritario de los pueblos indígenas XVIII. Rendición de cuentas.

Capítulo Quinto, Artículo 44. La Planeación Participativa Municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar el desarrollo de sus habitantes. Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación. Artículo 46, El plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género. Artículo 47. Los COPPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables. Artículo 52. En el proceso de planeación participativa del desarrollo, a los COPPLADEMUN les corresponde: I. ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en

materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal; II. Colaborar en las actividades del proceso de planeación participativa para el desarrollo municipal con la participación que corresponda a los gobiernos federal y estatal, así como a los sectores social y privado; III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; IV. Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; V. opinar sobre las prioridades del desarrollo del municipio; VI. Apoyar para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; VII. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio; VIII. Promover acuerdos de cooperación y colaboración entre los ciudadanos para el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; IX. Promover la coordinación con instancias de planeación participativa de otros municipios para la evaluación de los planes de desarrollo; X. acordar el establecimiento de consejos a nivel municipal; XI. Difundir y socializar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza entre la población; y XII. Las demás que le asignen la ley y su reglamento, y demás ordenamientos aplicables. Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias. Artículo 56. Los ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Artículo 57. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos. Artículo 58. La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza será coordinada por el COPPLADEMUN.





Artículo 80. Para los efectos de esta ley, el proceso de monitoreo se refiere al conjunto de instrumentos, mecanismos y actividades para la definición, concertación, aprobación, publicación y seguimiento periódico y público a los indicadores y metas establecidos o vinculados al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Artículo 89. Los municipios, a través de dependencia o unidad de planeación y gobernanza, tendrán las siguientes atribuciones: I. coordinar internamente las actividades de monitoreo y evaluación; II. Participar en todas las etapas del proceso de evaluación desde la planeación de la evaluación, elaboración de términos de referencia, seguimiento y verificación de productos de evaluación y elaboración de agendas de mejora; III. Coordinar el seguimiento de la gestión institucional, derivado de los ejercicios evaluativos realizados; y IV. Las demás que establezca la presente ley, su reglamento y los demás ordenamientos aplicables.





Consulta Pública

El Gobierno Municipal de San Julián a través del COPPLADEMUN realizó el proceso de consulta pública para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 VISION 2030 por medio de mesas de trabajo con temáticas por cada uno de los ejes de desarrollo.

Durante la sesión de las mesas de trabajo temáticas, participaron 32 mujeres y 32 hombres, un total de 64 integrantes, 25 personas de la ciudadanía, 5 representantes de sectores sociales, 7 representantes de instituciones de educación del municipio y 28 funcionarios públicos de la administración estatal y municipal, que desarrollaron 5 temáticas, donde se obtuvieron los siguientes resultados.

TEMATICA	COORDINACION	PROBLEMAS DETECTADAS
DESARROLLO SOCIAL	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUERRA	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficientes servicios de salud. - Escasos apoyos para quienes lo necesitan. - Infraestructura educativa deficiente. - Ingresos bajos de las familias que no les permite cubrir sus gastos básicos. - Escasas becas a estudiantes de bajos recursos. - No existen programas destinados a personas con capacidades diferentes. - Los elevados precios de alimentos dificultan una nutrición adecuada. - Nulos apoyos sociales para zonas rurales. - Pocas empresas locales ofrecen empleo formal y prestaciones. - Financiamientos costosos e inaccesibles para PYMes.
DESARROLLO ECONÓMICO	MARÍA CONCEPCIÓN REYNA MARTÍNEZ	<ul style="list-style-type: none"> - Poco innovación empresarial y falta de cultura empresarial. - Efectos de la pandemia por COVID19. - Escasos atractivos turísticos locales. - Nula cohesión empresarial. - Falta de condiciones municipales para la atracción de inversión.
DESARROLLO TERRITORIAL	JUAN ANTONIO ROMO GUZMÁN	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en la red de abastecimiento de agua potable. - Falta de cultura en el consumo del agua. - No existe regulación en la siembra de agave. - Escasa cultura ambiental. - Desordenada gestión territorial y del desarrollo urbano descontrolado. - Falta de reglamentación de medio ambiente y uso de agroquímicos. - No existe cultura vial. - Mínima inversión en rehabilitación y pavimentación de calles. - Poco o casi nulo mantenimiento de caminos rurales y calles no pavimentadas.





GOBIERNO EFICIENTE	FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	<ul style="list-style-type: none"> - Elevado gasto de recursos para operación de la administración. - Poca transparencia en temas de gobierno. - Ausencia de indicadores de rendimiento municipal. - Baja e insuficiente recaudación. - Falta de profesionalismo de los empleados de la administración. - Servicios municipales con carencias y deficiencias. - Escasa cultura de rendición de cuentas. - Poca confianza en los elementos de seguridad pública. - No existen instancias de justicia en el municipio. - Nula acceso en zonas rurales a servicios de emergencia. - No hay programas de prevención. - Elementos de seguridad poco preparados. - Pocos apoyos para tecnificación de la producción. - No existe respaldo del gobierno al sector productivo. - Escasez de agua para producción agropecuaria. - Falta de promoción al consumo local. - Grupos de productores ineficientes e insuficientes. - Elevados costos de producción. - No se cuentan con acceso a fuentes de financiamiento. - Escasez de recursos naturales en el municipio.
SEGURIDAD Y JUSTICIA	EDUARDO MANCILLA MEJÍA	
PAL CAMPO	GABRIELA NOEMÍ MÁRQUEZ SAINZ	

Derivado de la consulta pública, el Gobierno de San Julián busca consolidar estrategias sólidas para atender las necesidades expresadas por los integrantes del COPPLADEMUN, por lo que se crea este Plan Municipal de Desarrollo compuesto por cinco ejes de desarrollo, cuatro estrategias transversales y dos programas estratégicos, que engloban y manifiestan la visión de futuro que nos permita juntos, población y gobierno generar el San Julián que deseamos.



II. ESTRUCTURA





Alineación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021-2024 VISION 2030	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES AGENDA 2030 ONU	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018-2024 VISION 2030	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
E1. Desarrollo Social		Eje General 2: Bienestar	E2. Desarrollo social	 ET1. Igualdad y Equidad de Género e Inclusión ET2. Identidad Cultural y Pertenencia Social ET3. Participación Ciudadana ET4. Cultura de Paz y Derechos Humanos
E2. Desarrollo Económico		Eje General 3: Desarrollo económico	E3. Desarrollo económico	
E3. Desarrollo Territorial		Eje transversal 3: Territorio y desarrollo sostenible	E4. Desarrollo sostenible del territorio	
E4. Gobierno Eficiente		Eje transversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión	E5. Gobierno efectivo e integridad pública	
E5. Seguridad y Justicia		Eje General 1: Justicia y Estado de Derecho	E1. Seguridad, justicia y estado de derecho	
ET1. Igualdad y Equidad de Género e Inclusión		Eje transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión	TT2. Igualdad de género	
ET2. Identidad Cultural y Pertenencia Social		Eje General 2: Bienestar	E2. Desarrollo social	
ET3. Participación Ciudadana		Sistema Nacional de Planeación Democrática	TT3. Gobernanza para el desarrollo	
ET4. Cultura de Paz y Derechos Humanos		Eje General 1: Justicia y Estado de Derecho	TT4. Cultura de paz TT1. Derechos humanos	
PE1. Acceso al Agua Potable y Saneamiento				
PE2. PAL Campo		Eje General 3: Desarrollo económico	E3. Desarrollo económico	
PE3. Integridad y Salud Emocional		Eje General 2: Bienestar	E2. Desarrollo social	





EJES DE DESARROLLO

Los ejes de desarrollo agrupan diversos temas prioritarios en la agenda pública municipal, cada uno de ellos contiene un diagnóstico situacional, los objetivos, estrategias, acciones y metas específicas que permitirán resolver las problemáticas sociales identificadas dentro del municipio.





*PRESIDENCIA
DESARROLLO SOCIAL
EDUCACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
SISTEMA DIF
PROMOCIÓN ECONÓMICA
SAPAJ*

EJE 1

DESARROLLO SOCIAL

Fomenta que la población de San Julián tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Se enfoca en garantizar protección social para la población que vive en situación vulnerable, mejorar las condiciones y acceso a la educación, los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de las viviendas, acceso a servicios públicos básicos y a la alimentación nutritiva y de calidad.





Pobreza multidimensional

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los estudios académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales, de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social, se propone la siguiente clasificación:

Metodología para la medición multidimensional de la pobreza

Espacios analíticos





Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Pobreza Multidimensional						
San Julián, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	42.5	34.5	6,098	5,276	1.8	2.0
Población en situación de pobreza multidimensional	40.1	32.2	5,746	4,921	1.7	1.9
Población en situación de pobreza multidimensional Extrema	2.5	2.3	352	356	3.3	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	43.0	54.0	6,173	8,248	1.7	1.9
Población vulnerable por ingresos	3.6	2.1	523	328		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	10.8	9.4	1,546	1,432		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	85.6	88.5	12,271	13,524	1.8	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	13.9	17.6	1,990	2,690	3.2	3.2
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	32.6	24.8	4,679	3,797	2.3	2.5
Acceso a los servicios de salud	21.7	45.0	3,107	6,880	2.5	2.4
Acceso a la seguridad social	77.6	81.7	11,124	12,491	1.8	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	3.2	1.9	454	287	3.1	2.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	7.6	7.3	1,088	1,121	3.0	3.1
Acceso a la alimentación	7.4	7.7	1,059	1,179	2.7	2.9
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	13.2	8.1	1,888	1,245	1.7	1.8
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	46.2	36.7	6,622	5,604	1.6	2.0

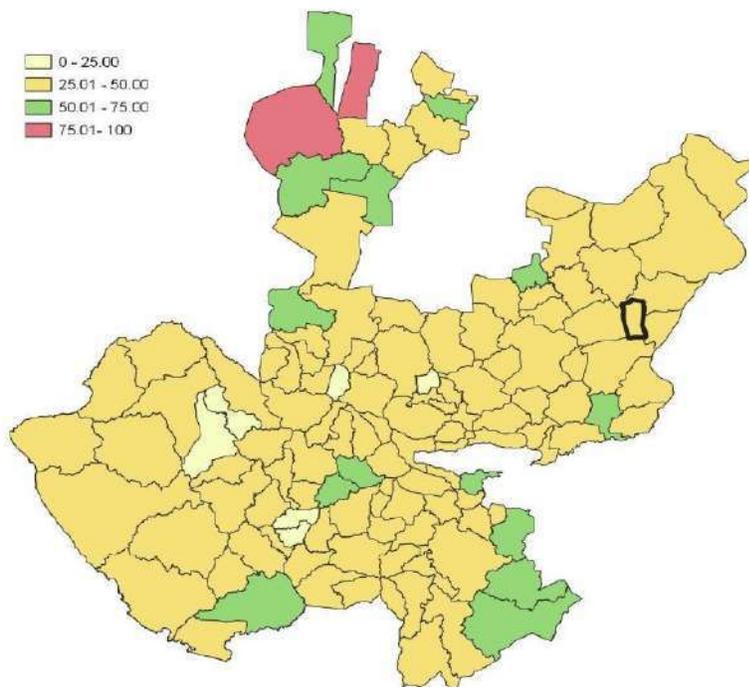




En la tabla anterior se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable. En San Julián el 34.5 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 5,276 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 54 por ciento (8,248 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 2.1 por ciento es vulnerable por ingresos y 9.4 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2020 el 2.3 por ciento de la población de San Julián presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 2.5 por ciento, es decir, 352 personas (2015); por otro lado, en 2020 un 32.2 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (4,921 personas) y para 2015 su porcentaje 40.1 por ciento, en datos absolutos 5,746 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 81.7 por ciento, que en términos relativos se trata de 12,491 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 1.9 por ciento.

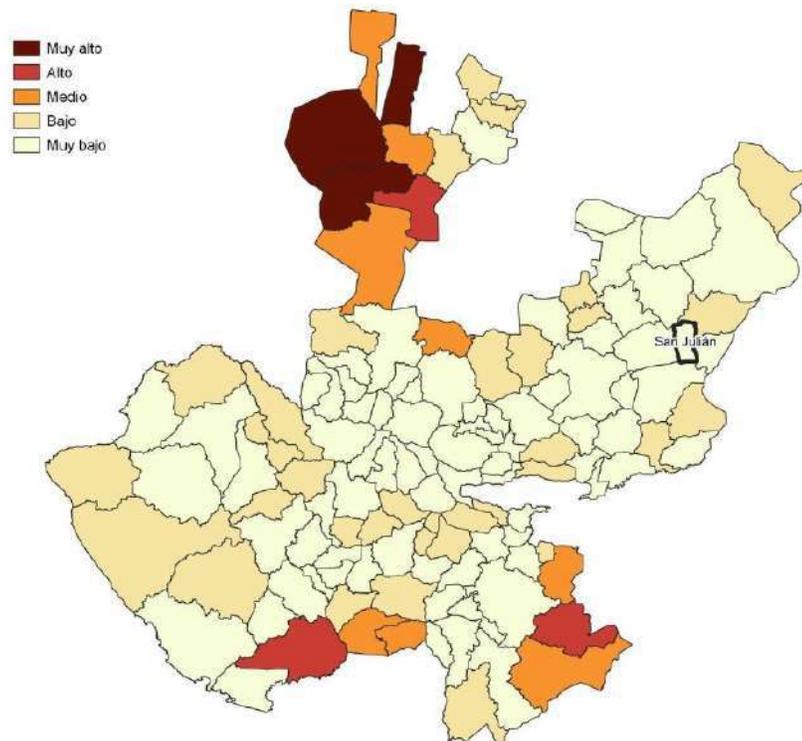


Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.



Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. Se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que San Julián cuenta con un grado de marginación Muy Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 50.99 por ciento, y que el 65.9 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2015



Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación muy bajo. En particular se ve que La Manga (Potrero Grande) tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (69.7%), mientras que El Puerto de Amolero (El Puerto) presenta los más altos porcentajes de población analfabeta (6.4%), San Julián tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (49.6%), por su parte Puerta de Amolero (Puerta del Aire) presenta los más bajos porcentajes de población analfabeta con 2%.

Grado de marginación e indicadores sociodemográficos						
San Julián, 2020						
Municipio / Localidad	Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave						
Jalisco	Muy bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
074	San Julián	Muy bajo	5.1	51.0	13.5	65.9
0001	San Julián	Muy bajo	4.9	49.6		3
0075	Colonia veintitrés de mayo	Muy bajo	5.7	54.6		2.8
0022	La Manga	bajo	4.6	69.7		5.7
0065	El Puerto de Amolero	Muy bajo	6.4	61.3		0
0038	Puerta del Aire	Muy bajo	2.0	55.1		0

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de La Manga (Potrero Grande) tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 5.7%; del mismo modo la localidad de San Julián tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 0.1%; por otra parte, la localidad de Puerta de Amolero (Puerta del Aire) tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 16%; a su vez la localidad de Colonia Veintitrés de Mayo tiene los más altos porcentajes de viviendas con piso





de tierra con el 1%; finalmente, la localidad de La Manga (Potrero Grande) tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 5.7%.

Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
San Julián, 2010							
Municipio / Localidad	Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	
Clave							
	Jalisco	Muy bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
074	San Julián	Muy bajo	0.5	0.1	1.0	12.4	0.6
0001	San Julián	Muy bajo	0.1	0.1	0.3	15.4	0.5
0075	Colonia veintitrés de mayo	bajo	0.0	0.0	0.1	28.6	1.0
0022	La Manga	bajo	5.7	0.0	5.7	34.9	0.0
0065	El Puerto de Amolero	Muy bajo	0.0	0.0	5.7	21.6	0.0
0038	Puerta del Aire	Muy bajo	0.0	0.0	16.0	20.0	0.0





Índices Sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de San Julián en 2020, ocupaba a nivel estatal el lugar 101 en el índice de marginación con un grado muy bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 83, con el 40.1 por ciento de su población en pobreza moderada y 2.5 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado alto y ocupa el lugar 19 estatal.

Población total, grado de marginación e intensidad migratoria y situación de pobreza									
San Julián									
Clave	Municipio	Población	Marginación 2020		Pobreza Multidimensional 2015			Intensidad Migratoria 2010	
			Grado	Lugar	Moder	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Muy Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
001	Acatic	23,175	Muy Bajo	54	33.2	3.4	102	Alto	49
008	Arandas	80,609	Muy Bajo	89	38.9	2.9	85	Medio	87
046	Jalostotitlán	32,678	Muy Bajo	97	38.5	3.7	84	Alto	46
048	Jesús María	18,982	Bajo	34	39.0	5.3	72	Alto	41
060	Mexticacán	5,307	Bajo	33	62.5	3.0	9	Muy Alto	4
074	San Julián	16,792	Muy Bajo	101	40.1	2.5	83	Alto	19
078	San Miguel el Alto	31,965	Muy Bajo	81	36.3	3.0	93	Alto	66
093	Tepatitlán	150,190	Muy Bajo	116	30.3	2.0	116	Medio	88
111	Valle de Guadalupe	6,627	Muy Bajo	63	36.7	2.0	95	Alto	30
117	Cañada de Obregón	4,388	Bajo	26	54.3	4.6	21	Muy Alto	3
118	Yahualica de González Gallo	22,394	Muy Bajo	73	40.1	4.0	75	Alto	33
125	San Ignacio Cerro Gordo	18,341	Muy Bajo	75	43.1	4.9	58	Alto	60

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO 2020.
*El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2020.

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO 2020.
*El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2020.





Vivienda

La vivienda es una necesidad básica que provee seguridad, tranquilidad y estabilidad a la población, se puede considerar un elemento clave para el combate a la pobreza. El municipio de San Julián cuenta con 4,784 viviendas habitadas que representan el 0.2 por ciento del total estatal, con una ocupación promedio de 3.5 habitantes por vivienda y un promedio de ocupantes por cuarto disponible de 0.9, del total de viviendas en el municipio el 0.6 por ciento tienen piso de tierra.

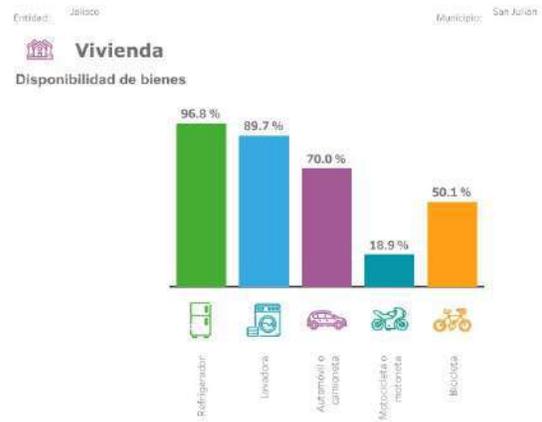


Las condiciones de las viviendas en San Julián en temas de disponibilidad de servicios y equipamiento es favorable en la mayoría de los rubros, 99.7 por ciento tiene acceso a energía eléctrica, 99.2 por ciento cuenta con servicio de sanitario, 98.7 por ciento esta conectada a la red de drenaje, 93.5 por ciento cuenta con agua potable entubada en su vivienda, a lo que el 95.9 por ciento tienen tinaco, pero solo el 74.9 por ciento cuenta con cisterna o aljibe en su vivienda.

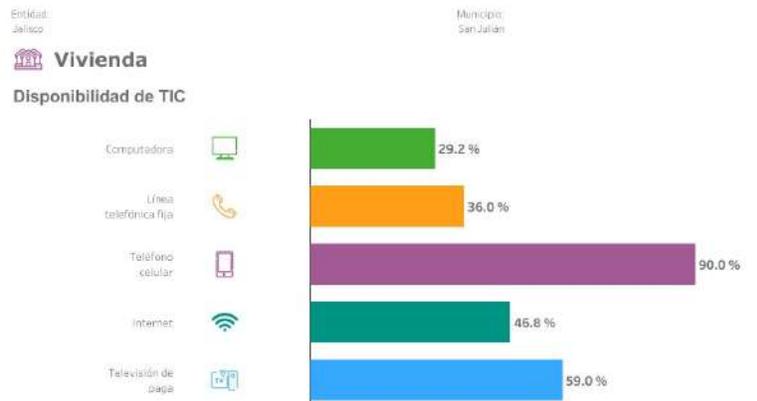




La disponibilidad de bienes en las viviendas también es favorable para la mayoría de la población del municipio de San Julián, 96.8 por ciento tienen refrigerador, 89.7 por ciento lavadora, 70 por ciento tienen acceso a un automóvil y 18.9 por ciento a motocicleta para transporte y 50.1 por ciento utilizan bicicleta.



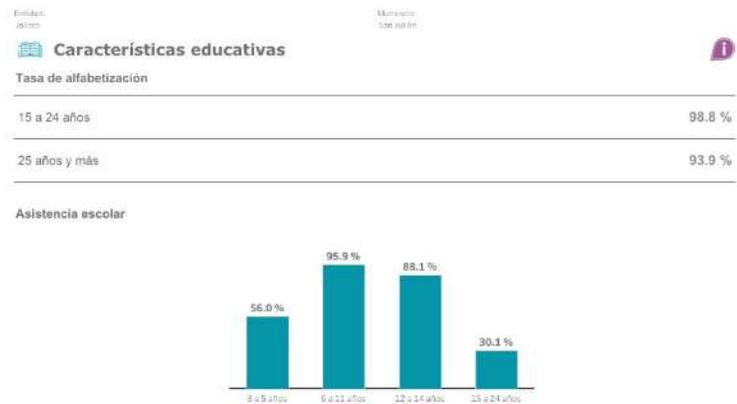
El 90 por ciento de la población municipal tiene un teléfono celular, 59 por ciento cuenta con sistema de televisión de paga, 46.8 por ciento cuenta con acceso a internet en su vivienda, 36 por ciento tiene línea telefónica fija en su vivienda y 29.2 por ciento acceso a una computadora. En cuanto al equipamiento de las viviendas, 71 por ciento disponen de calentador solar de agua, solo 1.9 por ciento cuenta con paneles solares y 0.65 por ciento con aire acondicionado.



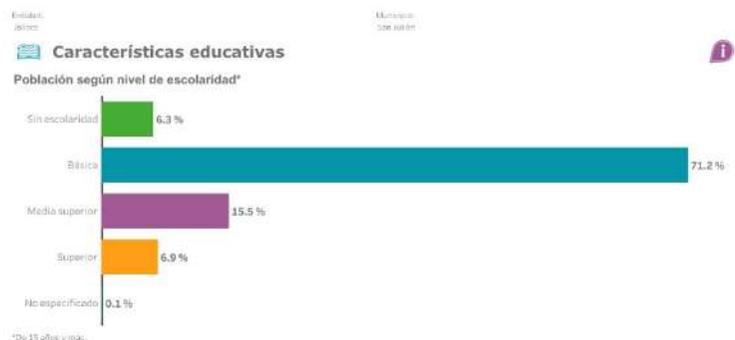


Educación

El promedio de escolaridad del municipio de San Julián es de 7.1 años. Aun así presenta una tasa de alfabetización positiva con 98.8 por ciento de la población entre 15 y 24 años de edad y un 93.9 por ciento en la población de 25 años o más.



La asistencia escolar tiene déficit en la infancia temprana con un 56 por ciento de asistencia, un índice de 95.9 por ciento en niños de 6 a 11 años, 88.1 por ciento de la población de entre 12 y 14 años donde existe un alto índice de deserción escolar y 30.1 por ciento de la población entre 15 y 24 años de edad que asiste a la escuela lo cual indica una baja asistencia en los niveles de educación media superior y superior universitaria. La cual se presenta por varios factores, en su mayoría por motivos económicos y sociales.



Del total de la población municipal 71.2 por ciento solo cuenta con estudios de educación básica, 15.5 por ciento con estudios de educación media superior, 6.9 por ciento con educación superior y un 6.3 por ciento que no tiene ninguna escolaridad.





Seguridad Social

Se refiere al a protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a asistencia médica y seguridad de ingreso, siendo de vital importancia bajo condiciones de vulnerabilidad como: desempleo, edad avanzada, discapacidad cognitiva y de motricidad. La seguridad social abarca:

- Riesgos y accidentes de trabajo
- Enfermedades y maternidad
- Atención médica
- Medicina preventiva
- Seguro de vida
- Guardería
- Pensiones para el retiro, cesantía o vejez
- Prestaciones: ahorro, crédito, seguro de desempleo.

En julio de 2021, San Julián se presenta como el noveno municipio, dentro de la región Altos Sur, con mayor número de trabajadores concentrando el 1.26% del total.

De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de San Julián registró un incremento anual en el número de trabajadores asegurados en la región Altos Sur, pasando de 842 asegurados en 2020 a 854 asegurados en 2021, un aumento de 12 empleos formales durante el total del periodo.

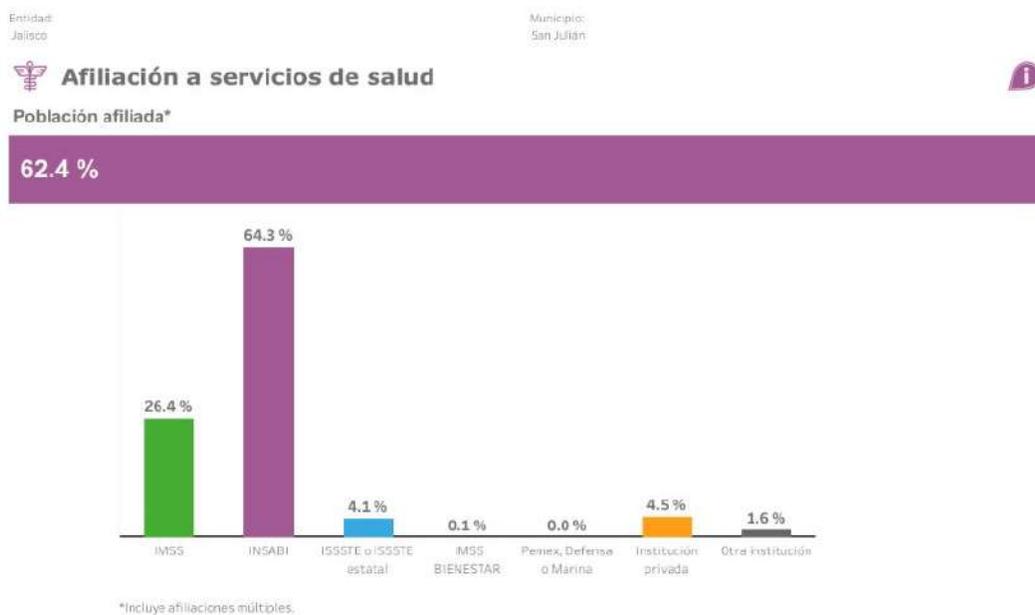
Trabajadores asegurados										
Región Altos Sur, Jalisco 2015- julio 2021										
Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Tepatitlán de Morelos	28,359	29,371	30,265	32,752	35,569	36,514	36,805	37,237	432	55.08%
Arandas	9,225	9,266	9,817	10,278	10,942	11,603	10,844	12,778	1,934	18.90%
Acatic	3,495	3,849	4,364	4,665	4,775	4,685	4,761	4,690	-71	6.94%
San Miguel el Alto	3,786	3,836	3,814	3,732	3,752	3,723	3,698	3,997	299	5.91%
Jalostotitlán	2,139	2,305	2,370	2,374	2,563	2,549	2,593	2,679	86	3.96%
Valle de Guadalupe	1,470	1,474	1,566	1,720	1,842	1,972	1,930	2,077	147	3.07%
Jesús María	1,525	1,663	1,672	1,719	1,816	1,735	1,787	1,738	-49	2.57%
San Ignacio Cerro Gordo	781	782	800	639	652	663	675	923	248	1.37%
San Julián	577	642	680	744	801	820	842	854	12	1.26%
Yahualica de González Gallo	455	431	522	527	683	631	654	572	-82	0.85%
Cañadas de Obregón	25	20	17	14	13	46	14	47	33	0.07%
Mexicacán	7	11	11	15	13	52	48	13	-35	0.02%
Total	51,844	53,650	55,898	59,179	63,421	64,993	64,651	67,605	2,954	100.00%





Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

El 62.4 por ciento de la población de San Julián cuenta con alguna afiliación a servicios de salud, de los cuales 64.3 por ciento están afiliados al ISABI, 26.4 por ciento al IMSS, 4.5 por ciento a alguna institución privada, 4.1 por ciento al ISSSTE, entre otros.

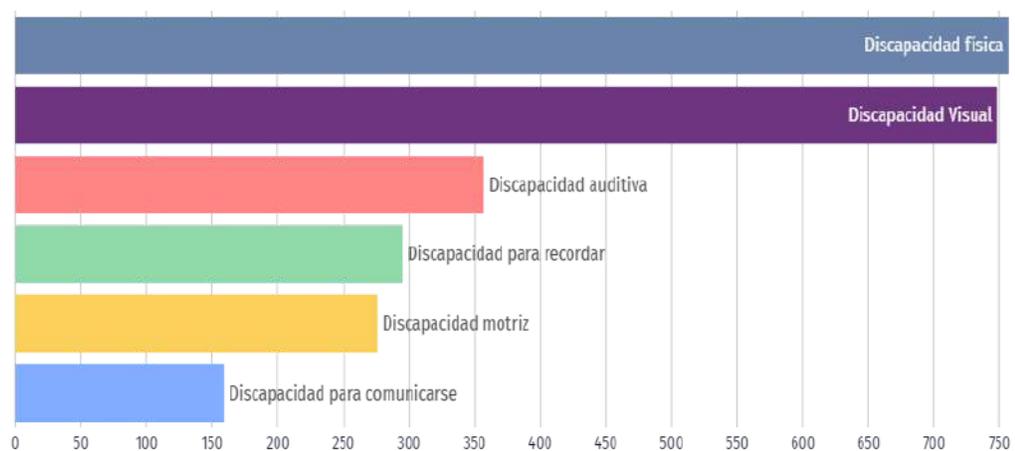




Población con discapacidad

El INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 el 9.2 por ciento de la población expreso presentar alguna discapacidad, del total de la población municipal, 4.5 por ciento 757 personas presentan alguna discapacidad física, 4.45 por ciento 748 personas con discapacidad visual, 2.13 por ciento 357 personas con discapacidad auditiva, 1.64 por ciento 276 personas con discapacidad motriz y 0.95 por ciento 159 personas con discapacidad para comunicarse.

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de San Julián



datamexico.org/es/profile/geo/san-julian?disabilityOptions=physicalImpairment&housingConnectivity=equipmentAccess&roomSelector=bedroomOption





Matriz de Objetivos Desarrollo Social

Objetivo	Estrategia	Acciones	Meta	alineación							
				PEGyD	PND	ODS 2030					
E1.1 Aumentar la calidad y la atención de los servicios de salud municipales.	E1.1.1 Mejorar y promover la atención de los servicios de salud enfocados a la prevención de enfermedades.	E1.1.1.1 Promover acciones de prevención y atención de salud a los sectores más vulnerables de la población.	Atender 500 consultas médicas. Realizar 10 campañas de salud en el municipio. Realizar 2 campañas de salud en escuelas.	2.3	2.4	3					
		E1.1.1.2 Mejorar y aumentar la capacidad de los espacios de atención de salud municipal.	Realizar la gestión para la adquisición de equipo médico especializado.								
		E1.1.1.3 Brindar el acceso a la atención médica preventiva en zonas vulnerables	5 campañas de unidad móvil con atención médica en zonas rurales.								
		E1.1.1.4 Desarrollar plane que permitan garantizar el servicio médico a los empleados municipales.	Proveer el 100% de la atención médica requerida por los empleados municipales.								
	E1.1.2 Fortalecer a las instituciones de salud municipal mediante la vinculación con los diferentes órdenes de gobierno en materia de salud.	E1.1.2.1 Conformar un órgano municipal responsable de la atención y prevención de la salud.	Integrar el Consejo Municipal de Salud y realizar 4 sesiones de trabajo.								
		E1.1.2.2 Asegurar la representación del municipio ante las instancias estatales en materia de salud.	Participar en 2 sesiones del Consejo Estatal de Salud Realizar 1 gestión ante instancias de salud estatal.								
		E1.2 Fortalecer la estructura educativa, asegurar la formación integral de educación básica, ampliar el alcance y la cobertura de los servicios escolares e incentivar la permanencia académica.	E1.2.1 Ejecutar acciones que fomenten una mejor cobertura educativa y la permanencia en el ámbito académico.				E1.2.1.1 Promover y facilitar el acceso a la educación básica.	Apoyar 100 alumnos en el trámite de inscripción a educación básica. Crear el programa de acreditación académica para los empleados municipales.	2.2	2.2	4
							E1.2.1.2 Fortalecer el proceso educativo mediante acciones que complementen la educación.	Creación de la Semana por la Educación 15 eventos lúdicos, recreativos que refuercen el ámbito educacional del municipio.			
E1.2.1.3 Brindar apoyos de gestión, económicos y en especie que fomenten la permanencia académica de niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable.	Gestionar 150 becas escolares										
	Crear el programa reconocimiento a alumnos destacados										
E1.2.1.4 Gestionar recursos estatales y /o federales para destinar a la rehabilitación	Gestionar 2 proyectos para la rehabilitación.										





		de infraestructura, a la modernización y el equipamiento de escuelas de educación básica.	mejora, modernización y/o equipamiento de escuelas de educación básica.			
		EI.2.1.5 Fomentar y facilitar el acceso de jóvenes y adultos a la educación media superior y superior universitaria.	Generar 200 matrículas de Prepa Abierta Generar 20 matrículas de Universidad Abierta Crear grupo de Prepa Abierta para mujeres madres de familia. Aplicar el programa de promoción de la educación a distancia y proyecto de vida.			
EI.3 Vigorizar los esfuerzos municipales en apoyo a la población enfocados en el acceso a una vivienda digna y a servicios básicos municipales de calidad.	EI.3.1 Mejorar el acceso de toda la población a viviendas y servicios básicos de calidad, con enfoque en mejorar los barrios con alto grado de marginación.	EI.3.1.1 Aplicar programas destinados al mejoramiento de la vivienda.	Entregar 80 apoyos para la construcción de aljibe en viviendas. Entregar 160 apoyos para la adquisición de cisternas. Entregar 160 apoyos para el mejoramiento de la vivienda.	21	27	1
		EI.3.1.2 Generar iniciativas que fomenten la vivienda sustentable.	Entrega de 100 calentadores solares de agua.			
		EI.3.1.3 Realzar actividades de manera eficiente y continua para ofrecer servicios públicos que satisfagan las necesidades básicas de la población.	Instalar 300 tomas domiciliarias de agua potable. Instalar 50 conexiones y registros de drenaje en viviendas.			
		EI.3.1.4 Atender oportunamente las solicitudes de servicios básicos o apoyos municipales.	Dar seguimiento al 100% de las solicitudes de servicios básicos y /o apoyos municipales.			
EI.4 Proveer protección social a la población que vive en situación vulnerable y mejorar sus condiciones sociales.	EI.4.1 Desarrollar programas para la protección social de personas en estado vulnerable con desventajas físicas, económicas y/o sociales.	EI.4.1.1 Brindar asistencia social a personas en situación vulnerable y disminuir la pobreza extrema.	Entregar 1,000 apoyos a personas en situación vulnerable. Proveer 25,000 servicios de alimentos en el comedor asistencial. Abastecer 1,200 despensas a personas en situación vulnerable. Entregar 500 apoyos de pañales a personas de escasos recursos.	24	21	1
		EI.4.1.2 Generar acciones para apoyar personas con discapacidad en situación vulnerable.	Garantizar la atención de quien lo solicite en la UBR.			





			Donar 100 aparatos funcionales u ortopédicos a personas con discapacidad en situación vulnerable.			
			Apoyar en el trámite de 50 certificados de discapacidad.			
		E1.4.1.3 Coordinar con los niveles de gobierno y aplicar acciones que permitan el acceso de la población en situación vulnerable a programas de apoyo para el bienestar social.	Asistir en la gestión y trámite de apoyos a nivel estatal y federal para personas en situación vulnerable.			
E1.5 Diseñar estrategias que permitan aumentar la cantidad de población con acceso a seguridad social	E1.5.1 Ofrecer prestaciones de seguridad social a los empleados municipales para aumentar su calidad de vida y su nivel de bienestar.	E1.5.1.1 Lograr la adecuada programación y control de las prestaciones sociales otorgadas a los empleados municipales.	Inscribir al 100% de los empleados municipales de base a alguna institución prestadora de servicios sociales.	2.1	2.11	1
		E1.5.1.2 Otorgar atención médica y de urgencias, hospitalización, jubilación, pensión y seguro de vida a los empleados municipales.	Gestionar servicios médicos y de urgencias en la clínica del MSS ubicada en el municipio.			
	E1.5.2 Promover la inscripción laboral de empleados de empresas locales a servicios de seguridad social	E1.5.2.1 Realizar campañas de concientización y programas de incentivos que alienten a las empresas locales a ofrecer seguridad social a sus empleados.	Producir 2 campañas que fomenten la seguridad social dentro de las empresas locales.			
			Generar 1 programa de incentivos a empresas que ofrezcan seguridad social a sus empleados.			





*PROMOCIÓN ECONÓMICA
DESARROLLO RURAL
DESARROLLO SOCIAL*

EJE 2

DESARROLLO ECONOMICO

Impulsar el desarrollo económico del municipio, con objetivos claros y medibles que desarrollen el entorno para la atracción de inversión, fomenten el turismo, el comercio y las prácticas de innovación, la competitividad y la calidad de las empresas locales, mejorando las condiciones de empleo, aumentando el ingreso familiar y la cohesión empresarial del San Julián.

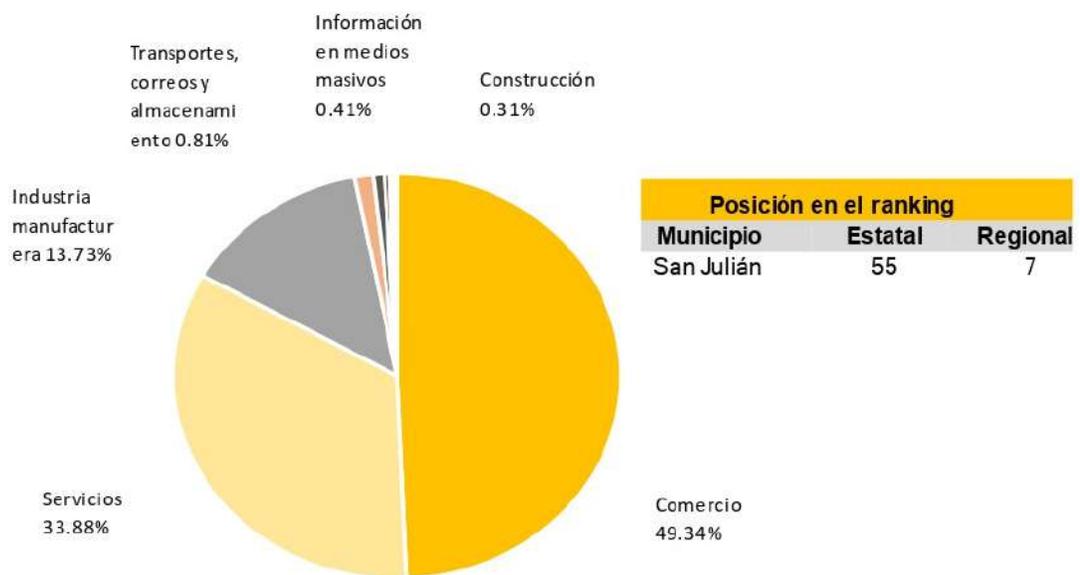




Economía

Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de San Julián cuenta con 983 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados al comercio, siendo estos el 49.34% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 55 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 7 en el ranking regional.



Composición de las empresas								
San Julián, mayo 2021. (Unidades económicas)								
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Comercio	447	28	9	0	1	0	0	485
Servicios	294	24	14	1	0	0	0	333
Industrias manufactureras	105	17	9	3	0	0	1	135
Actividades legislativas	9	1	2	0	0	1	0	13
Transportes, correos y almacenamiento	6	1	0	0	1	0	0	8
Información en medios masivos	4	0	0	0	0	0	0	4
Construcción	1	0	2	0	0	0	0	3
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	1	0	1	0	0	0	0	2
Total	867	71	37	4	2	1	1	983

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.





Producto Interno Bruto (PIB) per cápita

El PIB es la suma del valor en dinero de todos los bienes y servicios de uso final que genera un país, entidad federativa o municipio durante un periodo específica, comúnmente un año.

Se dice que la economía de un municipio crece cuando su PIB aumenta de un periodo a otro. Un crecimiento del PIB significa que hay más dinero para actividades económicas y se producirán más bienes y servicios. Esto beneficia el empleo y brinda oportunidades para hacer negocios. Por el contrario, si el PIB disminuye, la producción y actividad económica disminuyen, es probable que se genere desempleo e inestabilidad económica. En el caso de San Julián su PIB per cápita es de 8,154 usd anuales.

Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que en el municipio de San Julián, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron la Industria alimentaria; la fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos; y el Autotransporte de carga, que generaron en conjunto el 45.0% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de la fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, que concentró el 17.8% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 907 mil pesos en 2014 a 86 millones 722 mil pesos en 2019, lo que representa un incremento de 9,464.9% durante el periodo.

Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)





San Julián, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).				
Subsector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Industria alimentaria	35,458	89,834	18.5%	153.4%
Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	907	86,722	17.8%	9,464.9%
Autotransporte de carga		42,042	8.7%	
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	33,409	39,832	8.2%	19.2%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	7,138	22,454	4.6%	214.6%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	17,093	17,011	3.5%	-0.5%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	11,810	16,992	3.5%	43.9%
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	3,637	8,083	1.7%	122.3%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	3,368	7,712	1.6%	129.0%
Servicios de reparación y mantenimiento	3,902	7,294	1.5%	86.9%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y Vidrios	7,196	7,288	1.5%	1.3%
Otros	142,685	140,692	29.0%	-1.4%
Total	266,603	485,956	100.0%	82.3%

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.

Empleo

Trabajadores asegurados en el IMSS por grupo económico

Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 854 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de San Julián un incremento anual de 12 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020. En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de San Julián fue el de fabricación de alimentos, ya que en julio de 2021 registró un total de 230 trabajadores concentrando el 26.93% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de *transporte terrestre*, que para julio de 2021 registró 176 empleos formales que representan el 20.61% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Trabajadores asegurados





San Julián, Jalisco 2015- julio 2021										
Grupo económico	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020	%
Fabricación de alimentos	145	154	145	159	164	196	215	230	15	26.93%
Transporte terrestre	173	189	176	180	175	180	185	176	-9	20.61%
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	39	49	53	78	81	88	86	90	4	10.54%
Fabricación de calzado e industriadel cuero	26	21	51	78	95	78	83	85	2	9.95%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	18	23	34	37	45	51	57	66	9	7.73%
Servicios profesionales y técnicos	20	20	20	18	30	38	27	31	4	3.63%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	18	17	37	33	40	28	27	26	-1	3.04%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	17	35	29	26	22	18	28	26	-2	3.04%
Fabricación y reparación de muebles de madera y sus partes; excepto los de metal y plástico moldeado	11	12	12	12	15	17	17	15	-2	1.76%
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	12	11	12	12	11	11	12	12	0	1.41%
Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	11	9	10	12	12	13	10	12	2	1.41%
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	7	7	8	10	11	11	11	12	1	1.41%
Otros	80	95	93	89	100	91	84	73	-11	8.55%
Total	577	642	680	744	801	820	842	854	12	100.00%

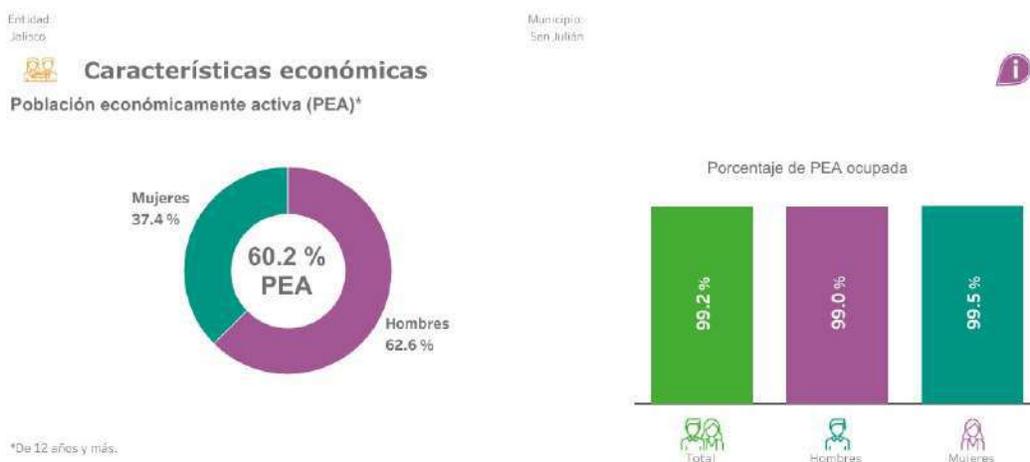
Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.



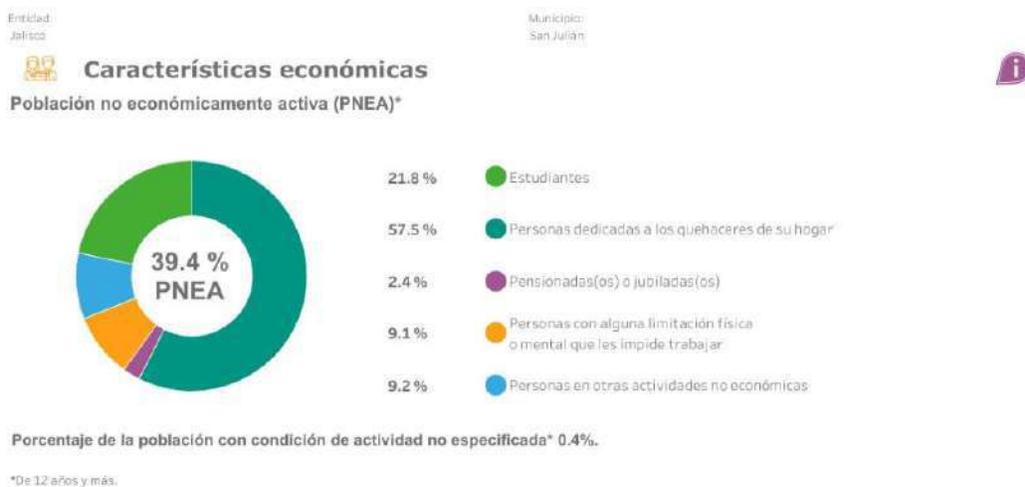


Población Económicamente Activa

El 60.2 por ciento de la población de San Julián es económicamente activa del cual el 37.4 por ciento son mujeres y el 62.6 por ciento hombres, El municipio presenta un muy alto índice de ocupación con 99.2 por ciento de la población económicamente activa. 99.5 por ciento de mujeres económicamente activas están ocupadas y 99 por ciento de los hombres económicamente activos están ocupados.



El 39.4 por ciento de la población municipal es no económicamente activa del cual el 57.5 por ciento son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 21.8 por ciento estudiantes de tiempo completo, 9.2 por ciento personas en otras actividades económicas, 9.1 por ciento personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 2.4 por ciento pensionados o jubilados.





Turismo

El municipio cuenta con poca infraestructura turística, en el 2020 contaba con 4 establecimientos de hospedaje registrados, con 277 habitaciones disponibles para alquiler, lo que representa el 0.0015 por ciento de la capacidad estatal.



Turismo

1.1 Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según categoría turística del establecimiento, 2020

Municipio	Total	Cinco estrellas*	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	[Sin categoría**]
Estado	2628	163	301	372	238	206	1348
SAN JULIAN	4	0	1	2	0	0	1



Turismo

Habitaciones de hospedaje registrados por municipio según categoría turística del establecimiento, 2020

Municipio	Total	Cinco estrellas *	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	[Sin categoría**]
Estado	78533	14336	18654	12614	5309	5527	22093
SAN JULIAN	277	0	69	188	0	0	20

La capacidad de hospedaje en número de personas se aproxima a los 831 huéspedes, si la capacidad hotelera del municipio se encontrara al 100 por ciento.





Se observa una carencia en cuanto a los espacios, infraestructura turística y establecimientos de servicios relacionados a la actividad turística, San Julián solo contaba en 2020, con 1 parque acuático, 1 módulo de auxilio turístico y 1 tienda de artesanías.



Turismo

1.2 Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo por municipio*

Municipio	[Centros de convenciones]	[Centros de enseñanza turística]	[Guías de turistas]	Agencias de viajes y servicios de reservaciones	Parques acuáticos y balnearios	Alquiler de automóviles sin chofer	[Campos de golf]
ESTADO	2	56	422	468	97	91	11
San Julián	0	0	0	0	1	0	0



Turismo

1.2 Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo por municipio*

Municipio	[Módulos de auxilio turístico]	[Marinas turísticas]	[Administración de puertos y muelles]	Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	Tiendas de artesanías	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
Estado	53	0	1	140	693	50
San Julián	1	0	0	0	1	0





Matriz de Objetivos Desarrollo Económico

Objetivo	Estrategia	Acciones	Meta	Alineación						
				PEGyD	PND	ODS 2030				
E2.1 Elevar la productividad económica mediante la innovación, la diversificación, modernización, la cohesión empresarial, la cultura de calidad y el valor agregado para generar venta competitiva en las empresas locales.	E2.1.1 Contribuir a la diversificación productiva del municipio, mediante estímulos que fomenten relaciones de negocios y atraigan inversión.	E2.1.1.1 Vincular instancias que fomenten la diversificación económica.	Firmar 1 convenio con instancias que fomenten la diversificación económica.	3.6	3.3	9				
		E2.1.1.2 Crear infraestructura para atraer inversión al municipio y facilitar las relaciones de negocios.	Construir un Centro de Negocios y Convenciones.							
			Elaborar y difundir un portafolio de inversiones municipal.							
	E2.1.2 Crear iniciativas que fomenten la cohesión empresarial y fortalezcan la comercialización de los productos locales.	E2.1.2.1 Fomentar la cohesión empresarial.	Conformar 3 asociaciones empresariales locales.							
		E2.1.2.2 Ofrecer apoyos para la comercialización de productos locales.	Implementar 2 ferias comerciales. Participar en 2 ferias comerciales foráneas.							
	E2.1.3 Formar una comunidad emprendedora para brindarle capacitación y opciones de vinculación con potenciales fuentes de financiamiento.	E2.1.3.1 Socializar las diversas opciones de apoyo que existen para los emprendedores y vincularlos con fuentes de financiamiento y capacitación.	Implementar una campaña permanente para la difusión de los apoyos existentes.							
			Vincular 2 empresas locales y/o emprendedores que requieran capacitación o fondeo.							
	E2.2 Impulsar el turismo con una visión sostenible y convertirlo en fuente importante de ingreso económico municipal.	E2.2.1 Identificar, fortalecer y promocionar los atractivos turísticos del municipio.	E2.2.1.1 Generar material promocional del turismo local y brindar información a los visitantes.				Imprimir y difundir 3.000 materiales de promoción turística.	3.4	3.9	8
							Instalar 1 módulo de información turística en la plaza principal.			
E2.2.1.2 Crear actividades turísticas que fomenten las tradiciones del municipio y den a conocer los sitios turísticos.			Realizar 2 eventos turísticos masivos.							
		Llevar a cabo 10 recorridos turísticos.								
		Capacitar a 100 propietarios o empleados de negocios en materia turística.								
E2.2.2 Generar una visión institucional que potencialice la actividad turística.		E2.2.2.1 Promover el turismo, la gastronomía y las tradiciones de San Julián a nivel regional, nacional e internacional.	Participar en 3 ferias a nivel regional.							
	Participar en 1 feria a nivel estatal.									
	Participar en 1 feria a nivel nacional.									





			<p>Participar en 1 feria a nivel internacional.</p> <p>Organizar la Expo Artesanal San Julián.</p> <p>Llevar a cabo el Concurso de Platillo Típico de San Julián.</p>			
		E2.2.2.2 Establecer mecanismos de gobernanza que potencialicen el turismo.	<p>Crear el Consejo Municipal de Turismo.</p> <p>Diseñar un proyecto de impacto turístico y gestionar los recursos necesarios para su ejecución.</p> <p>Vincular y fomentar la inversión privada para la generación de atractivos turísticos.</p>			
	E2.2.3 Fortalecer el comercio; aumentar la oferta y calidad de los bienes y servicios turísticos.	E2.2.3.1 Promover el comercio de bienes y servicios locales participando en los procesos de fomento de calidad.	<p>Crear una Marca de Certificación San Julián. Destinada a la certificación para productos y servicios.</p> <p>Manejar un sistema de apoyo y certificación de calidad.</p>			
E2.3 Fomentar el empleo y el trabajo decente para todas y todos, que permita aumentar el ingreso de las familias.	E2.3.1 Implementar actividades que permitan a la ciudadanía contar con espacios que los vincule laboralmente y les brinde oportunidades de capacitación para el trabajo.	E2.3.1.1 Crear un espacio que difunda las ofertas de empleo y facilite la búsqueda de un trabajo digno.	<p>Organizar 2 ferias del empleo.</p> <p>Crear una bolsa municipal de empleo.</p>	3.5	3.2	8
	E2.3.1.2 Concientizar a las empresas sobre temas de trabajo digno.	Realizar una campaña de promoción y capacitación sobre temas de trabajo digno.				
	E2.3.1.3 Estimular las habilidades de los jóvenes para el autoempleo, mediante capacitaciones y talleres.	<p>Ejecutar 3 talleres de capacitación para el trabajo dirigidos a jóvenes.</p> <p>Vincular empresas locales para la capacitación de jóvenes para el empleo.</p>				





OBRAS PÚBLICAS
CATASTRO
OFICIALÍA MAYOR
DESARROLLO RURAL
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
SAPAJ
IMPLAN

EJE 3 DESARROLLO TERRITORIAL

Implementar acciones que fortalezcan la eficiente gestión del territorio, la urbanización incluyente, la dignificación de espacios públicos, vialidades en óptimas condiciones y la conservación del medio ambiente, generando un entorno donde la población sanjuliense pueda vivir dignamente, con acceso a servicios municipales de calidad.





Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es agricultura con un 60.8% de su superficie, seguida de pastizal con 23.3 %, los asentamientos humanos solo ocupan el 2.9% del territorio total

Áreas naturales protegidas y humedales

San Julián no cuenta con áreas naturales protegidas y posee un 2.3% de humedales.

ANP y humedales		
San Julián, Jalisco		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	0 0	
Sitios Ramsar	0 0	Humedales de importancia internacional.
Humedales	2 3	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el 56.9% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal.

Diversidad Ecosistémica		
San Julián, Jalisco		
índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.61	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación.
Shannon	1.29	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas.
Equitativdad de Shannon	0.62	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas.
índice	%	Cobertura
Dominancia	56.9	Agricultura de temporal anual

Fuente: IIEG, 2021





Erosión potencial

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 - 5 t/ha.año catalogadas como erosión muy baja.

Erosión potencial			
San Julián, Jalisco			
Pérdidas			
de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	87.3	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	4.6	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	4.6	En el cálculo no se incluyeron los cuerpos de agua por considerarse zonas no susceptibles al proceso erosivo.
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	1.2	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	0.1	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.0	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003





Infraestructura

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 13 escuelas, seguido de 5 instalaciones deportivas o de recreación y templos con 4.

Tipo de servicios	cantidad	comentarios
Infraestructura (km)	Carreteras 12.3 Caminos 111.3	El municipio se encuentra en el décimolugar de la región Altos Sur, registrando grado alto de conectividad en caminos
Aeródromo Civil	0	
Cementerio	1	
Centro Comercial	0	
Centro de Asistencia Médica	2	
Escuela	13	
Estación de Transporte Terrestre	1	
Instalación de Comunicación	0	
Instalación de Servicios	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Instalación Deportiva o Recreativa	5	
Instalación Diversa	2	
Instalación Gubernamental	3	
Mercado	1	
Plaza	3	
Pozo	3	
Tanque de Agua	0	
Templo	4	

Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.





Matriz de Objetivos Desarrollo Territorial

Objetivo	Estrategia	Acciones	Meta	Alineación		
				PEGyD	PND	ODS 2030
E3.1 Reorientar el ordenamiento del desarrollo urbano municipal con visión de regularización, sustentabilidad e inclusión que garantice un entorno digno para las personas.	E3.1.1 Realizar actualizaciones en el ordenamiento y en la normativa que permitan un proceso eficiente del desarrollo urbano municipal.	E3.1.1.1 Fortalecer y adecuar los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial.	Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Sostenible. Crear un Reglamento de Imagen Urbana Municipal.	4.3	3.6	11
		E3.1.1.2 Generar estudios que contribuyan a la planeación urbana municipal.	Elaborar 1 proyecto de mejoramiento de imagen urbana Elaborar 2 proyectos de obra pública sostenible e incluyente Realizar 5 proyectos de vialidades.			
	E3.1.2 Fortalecer los procedimientos y realizar acciones que permitan el adecuado desarrollo urbano.	E3.1.2.1 Atender las solicitudes de tramite presentadas en la oficina de catastro municipal.	Atender el 100% de las solicitudes.			
		E3.1.2.2 Atender las solicitudes de tramite presentadas en la oficina de obras públicas.	Atender el 100% de las solicitudes.			
E3.2 Ejecutar programas que permitan construir y rehabilitar espacios públicos e infraestructura de calidad con un alto impacto social.	E3.2.1 Ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano municipal.	E3.2.1.1 Conservar e incrementar la infraestructura municipal prioritaria.	Habilitación y apertura al tránsito del libramiento norte.	4.3	3	11
			Remodelación del centro histórico y de la avenida Hidalgo.			
		E3.2.1.2 Mejorar la infraestructura vial para aumentar la conectividad del municipio.	Bachear 500 m ² de calles adoquinadas.			
			Brindar mantenimiento a 11.3 km de carpeta asfáltica en el municipio.			
			Instalar 250 placas de nomenclatura que permitan la adecuada identificación de las vialidades.			
			Pavimentar 5,000 m ² de vialidades.			
Rehabilitar y mantener 111.3 km de caminos rurales.						
Construir 2 km de huellas de rodamiento con empedrado en caminos rurales.						





			<p>Construir rampas y banquetas con criterios de accesibilidad universal e inclusión en el centro histórico y edificios municipales.</p> <p>Creación de un monumento para el mejoramiento de la imagen urbana.</p> <p>Recuperar 2 espacios públicos de recreación y reconstruirlos con áreas verdes involucrando a la sociedad.</p>			
		E3.2.1.3 Generar programas de rehabilitación y recuperación de espacios públicos.				
E3.3 Establecer programas que contribuyan en la preservación, restauración y mejora del medio ambiente.	E3.3.1 Ejecutar acciones para la preservación, restauración y mejora del medio ambiente y atender los temas del cambio climático, por medio del cumplimiento de normativas y el fomento de la cultura ecológica municipal	E3.3.1.1 Garantizar el cumplimiento a las normas y reglamentos municipales en materia de medio ambiente.	Fomentar la verificación vehicular entre la población.	4.5	2.5	13
			Crear un reglamento municipal para regular la deforestación, el cuidado de cuerpos de agua y el uso de fertilizantes y agroquímicos.			
			Regular e inspeccionar a empresas generadora de residuos no peligrosos.			
		Crear un padrón de empresas generadoras de residuos contaminantes.				
	E3.3.1.2 Implementar acciones de fomento de la cultura ecológica y el cuidado del medio ambiente.	Realizar 2 campañas de concientización y sensibilización en materia medio ambiental.				
	Crear la feria ecológica infantil en la que participen 100 niños.					
	Reforestar 2 áreas prioritarias con árboles y plantas endémicas del municipio.					
	E3.3.1.3 Incentivar la cultura de reciclaje entre la población.	Realizar una campaña municipal de reciclaje y recolección de basura tecnológica.				
E3.3.2 Aplicar estrategias para la mitigación del cambio climático.	E3.3.2.1 Instaurar convenios con productores agropecuarios del municipio para aplicar acciones de mitigación del cambio climático en sus procesos productivos	Firmar 3 convenios con productores.				





E3.4 Prestar y mantener la óptima cobertura de los servicios públicos municipales con calidad y eficiencia.	E3.4.1 Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.	E3.4.1.1 Establecer estrategias que acerquen los servicios municipales a la comunidad y en conjunto generar actividades que permitan conservar y mantener la infraestructura urbana, espacios públicos de calidad, limpios y dignos.	Realizar 10 campañas de mantenimiento general de barrios.	5.2	2.8	11
			Atender el 100% de los reportes de luminarias dañadas.			
			Realizar la limpieza y habilitación del cementerio municipal.			
			Intervenir 5 espacios públicos para su limpieza y mantenimiento.			
			Dar mantenimiento a 5 edificios municipales.			
			Retirar 10 vehículos abandonados de la vía pública.			
			Implementar el barrido mecánico en 10 km de vialidades.			
			Realizar el mantenimiento de los monumentos municipales.			
		Pinar señalamientos y balizar topes y banquetas de la Avenida Hidalgo.				
		E3.4.1.2 establecer un programa de limpieza y mantenimiento de espacios urbanos abandonados y predios rústicos.	Crear un reglamento que responsabilice a los propietarios de fincas abandonadas o predios rústicos en zona urbana a mantener limpios sus predios.			
Realizar limpieza de 50 lotes baldíos y fincas abandonadas en la zona centro, con cargo a los propietarios.						





*PRESIDENCIA
SINDICATURA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA GENERAL
HACIENDA MUNICIPAL
CONTRALORÍA
OFICIALÍA MAYOR
REGISTRO CIVIL
COMUNICACIÓN SOCIAL
IMPLAN*

EJE 4

GOBIERNO EFICIENTE

Garantizar el manejo, ejecución y rendición de cuentas honesto y transparente de todas sus acciones y a todos sus niveles, lograr una administración eficiente que fomente la innovación gubernamental y genere una real participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, acuerdos, convenios, proyectos, estrategias y acciones para complementar un plan de gobierno sólido con medios de planeación y fortalezcan la gestión pública.





Desarrollo institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM-I) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM-I se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores					
San Julián, Región Altos sur (Parte I)					
Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
1	Acatic	53.09	85	12.5	46
8	Arandas	51.79	90	0.00	96
46	Jalostotitán	48.37	104	18.75	35
48	Jesús María	50.46	96	18.75	35
60	Mexicacán	58.79	62	0.00	96





74	San Julián	65.47	39	37.50	14
78	San Miguel el Alto	71.55	14	18.75	35
93	Tepatlán de Morelos	67.35	32	18.75	35
111	Valle de Guadalupe	46.99	109	6.25	90
117	Cañadas de Obregón	59.40	61	12.50	46
118	Yahualica de González Gallo	55.66	71	12.50	46
125	San Ignacio Cerro Gordo	47.88	106	25.00	26

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

En el caso de San Julián, en 2021 registró una participación electoral del 65.47%, que lo coloca en el lugar 39 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una alta participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 37.5% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 14, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, el 22.23% de los ingresos de San Julián se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 42 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que, en la cuestión de seguridad, en 2020 el municipio registró una tasa de 3.82 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 28 en el contexto estatal en función de esta tasa.

Considerando los cuatro indicadores, San Julián obtiene un desarrollo institucional Muy alto con un IDM-I de 45.02, que lo coloca en el sitio 8 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Tlajomulco de Zúñiga y el último, Juanacatlán.





Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores								
San Julián, Región Altos sur (Parte II)								
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2020		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
1	Acatic	25.3	26	8.9	93	35.12	Medio	76
8	Arandas	22.6	40	8.88	92	31.57	Muy bajo	109
46	Jalostotitlán	26.0	25	7.95	82	36.29	Medio	57
48	Jesús María	20.3	49	6.03	55	36.25	Medio	59
60	Mexiacacán	10.5	95	3.47	24	32.75	Bajo	98
74	San Julián	22.2	42	3.82	28	45.02	Muy alto	8
78	San Miguel el Alto	17.5	60	7.98	84	38.29	Alto	36
93	Tepatitlán de Morelos	31.3	10	10.31	100	40.16	Muy alto	18
111	Valle de Guadalupe	22.6	41	9.88	98	31.16	Muy bajo	112
117	Cañadas de Obregón	11.2	90	3.15	17	35.81	Medio	63
118	Yahualica de González Gallo	23.2	36	6.22	58	36.77	Medio	51
125	San Ignacio Cerro Gordo	20.7	48	6.78	64	36.60	Medio	54

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.





En lo que respecta a los empleados que laboraron en las instituciones de la administración pública municipales, en 2018 San Julián tenía una tasa de 16.27 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 8 de 12 de municipios con la menor tasa en la región, mientras que a nivel estatal ocupó la posición 72.

Administración Eficiente

El Gobierno Municipal debe ser eficiente y quien, de solución a las problemáticas y necesidades de los ciudadanos, generar mecanismos que propicien un servicio público de calidad, mejore los tiempos de respuesta y fomente las condiciones para el desarrollo integral de la sociedad. La innovación y profesionalización permiten la mejora constante de los procesos de la administración pública dando solides a las acciones del Gobierno Municipal.

La planeación permite fijar prioridades, objetivos, estrategias, acciones, indicadores y metas, se asignan responsabilidades, recursos, tiempos de ejecución y se evalúan los resultados. Fomenta que las metas propuestas sean las que realmente necesita el municipio y que detonarán el mayor impacto positivo en la sociedad para el desarrollo municipal.

El Gobierno Municipal tiene la obligación de construir y promover una administración que, a partir de la planeación estratégica, levantamiento, estructuración e interpretación de información estadística y territorial municipal, genere resultados que permitan recuperar a confianza de la ciudadanía.





Matriz de Objetivos

Gobierno Eficiente

Objetivo	Estrategia	Acciones	Meta	Alineación						
				PEGyD	PND	ODS 2030				
E4.1 Ser un gobierno eficiente, brindar servicios públicos de calidad, y realizar un manejo, ejecución y rendición de cuentas transparente de los recursos públicos.	E4.11 Fortalecer al gobierno para crear una gestión pública cercana a la gente, transparente y con resultados verificables.	E4.1.1.1 Dar a conocer de manera constante, sencilla y oportuna los servicios que presta el gobierno municipal.	Realizar una campaña constante en medios digitales de información de los servicios que presta el gobierno municipal. Informar a la población acerca de los servicios que presta el gobierno municipal en medios impresos.	5.3	1.8	17				
		E4.1.1.2 Motivar la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos.	Impartir una capacitación sobre la importancia de la rendición de cuentas.							
		E4.1.1.3 Fomentar la cultura de transparencia en los servidores públicos y garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia.	Realizar un curso de capacitación por lo menos 35 servidores públicos, sobre transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto.							
	E4.1.2 Robustecer y hacer cumplir las responsabilidades de las dependencias municipales.	E4.1.2.1 Actualizar el marco regulatorio que garantiza una eficiente prestación de los servicios públicos del gobierno municipal	Actualizar el reglamento municipal de transparencia y acceso a la información							
		E4.1.2.2 Realizar la reingeniería de los procedimientos para la prestación de servicios públicos.	Actualizar los manuales de organización, operación, procedimientos y servicios de las dependencias del gobierno municipal.							
			Llevar a cabo una capacitación de organización, operación, procedimientos y servicios para el personal administrativo del gobierno municipal.							
	E4.1.3 Garantizar el manejo, ejecución y rendición de cuentas honesto y transparente de los recursos públicos.	E4.1.3.1 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos.	Atender y brindar las facilidades necesarias para la realización de auditorías externas.							
		E4.1.3.2 Evaluar el desempeño de programas y acciones realizados con los recursos públicos.	Crear la Junta Municipal para la Evaluación del Desempeño Evaluar semestralmente el 100% de los programas, estrategias y acciones implementados por el gobierno municipal.							
	E4.2 Ser un gobierno que brinde atención oportuna y eficaz a las necesidades y solicitudes de la población.	E4.2.1 Dar a conocer a los ciudadanos sus derechos, los servicios y trámites del gobierno municipal.	E4.2.1.1 Hacer accesibles los trámites y servicios municipales a la ciudadanía.				Crear un cuadernillo de información general que incluya los procesos, requisitos y vías para realizar los trámites más recurrentes. Facilitar a la ciudadanía la realización de trámites y servicios que presta el municipio.	5.2	2	17
			E4.2.1.2 Mejorar la operatividad en la gestión de las dependencias				Atender 1.000 solicitudes de trámite.			





		municipales para mejorar la atención a los usuarios.				
	E4.2.2 Mejorar y modernizar los procesos de la administración para asegurar el uso correcto y de calidad de los recursos materiales.	E4.2.2.1 Mejorar la plataforma digital de la administración pública municipal.	Crear y mantener una página web eficiente y con información accesible que dé cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información.			
		E4.2.2.2 Asegurar el óptimo funcionamiento de los recursos informáticos municipales.	Dar óptimo mantenimiento a la red informática de la administración pública.			
	E4.2.3 Profesionalizar a los servidores públicos del gobierno municipal.	E4.2.3.1 Capacitar al personal municipal en temas de responsabilidad administrativa y calidad en el servicio.	Desarrollar un programa anual de capacitaciones para la profesionalización del personal de la administración pública.			
		E4.2.3.2 Aplicar estrategias para optimizar la productividad de los servidores públicos.	Realizar un diagnóstico en cada dependencia.			
E4.3 Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante la aplicación de estrategias que permitan eficiencia presupuestal.	E4.3.1 Aumentar la recaudación mediante acciones que fomenten el pago de impuestos y multas.	E4.3.1.1 Desarrollar mecanismos que aumenten la recaudación de ingresos municipales.	Desarrollar un proyecto de actualización catastral de los bienes inmuebles. Recuperar el 10% de la cartera vencida. Actualizar las cuotas de servicios y multas por sanciones.	5.1	3.1	17
		E4.3.2.1 Implementar mecanismos de control presupuestario que garantice el equilibrio entre ingresos y gastos.	Establecer mecanismos de revisión de gastos por medio de la contraloría municipal.			
	E4.3.2 Propiciar la eficiencia presupuestal con disciplina y equilibrio de la cuenta pública.	E4.3.2.2 Implementar procesos que permitan una planeación y presupuestación con base en el modelo de gestión por resultados	Generar 2 licitaciones públicas Implementar la metodología para la elaboración y seguimiento de los Programas Operativos Anuales.			
E4.4 Implementar un modelo de planeación que atienda las problemáticas públicas del municipio.	E4.4.1 Establecer instancias de planeación que coordine los esfuerzos interinstitucionales entre las dependencias del gobierno municipal.	E4.4.1.1 Consolidar una estructura administrativa que fomente la planeación y priorización del gasto en inversión pública.	Integrar 10 proyectos anuales alineados al Plan Municipal de Desarrollo.	5.4	1.1	17
		E4.4.1.2 Crear normatividad que garantice que los proyectos municipales respondan a las necesidades ciudadanas.	Generar lineamientos para la elaboración, selección, priorización y dictaminación de proyectos. Crear el Reglamento de Planeación Municipal.			
		E4.4.1.3 Lograr la articulación de las dependencias municipales a través de la participación en los programas municipales, estafales y	Elaborar programas y proyectos en conjunto.			





		federales de gobierno.				
		E4.4.14 Fortalecer las capacidades de los servidores públicos en materia de planeación y elaboración de proyectos.	Capacitar a 30 servidores públicos responsables de la elaboración de proyectos.			
	E4.4.2 Realizar el seguimiento y evaluación de los proyectos, estrategias y acciones del gobierno municipal mediante indicadores de rendimiento.	E4.4.2.1 Generar herramientas que permitan evaluar y dar seguimiento oportuno al Plan Municipal de Desarrollo.	<p>Crear el Reglamento para la Evaluación del Desempeño</p> <p>Crear un sistema de seguimiento de indicadores del desempeño basado en los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Realizar un informe trimestral de resultados y avances del Plan Municipal de Desarrollo.</p>			
	E4.4.3 Crear y desarrollar un sistema de información municipal que coadyuve en la toma de decisiones para la planeación.	E4.4.3.1 Realizar estudios que permitan obtener información municipal y medir el impacto real de los proyectos ejecutados.	<p>Crear la base de datos de información estadística y territorial</p> <p>Realizar 2 estudios de información municipal.</p>			





*SEGURIDAD PÚBLICA
PREVENCIÓN SOCIAL
JUZGADO
MUNICIPAL
PROTECCIÓN CIVIL*

EJE 5

SEGURIDAD Y JUSTICIA

Prestar servicios de emergencia oportunos con personal capacitado y equipado para las situaciones que puedan presentarse, generar acciones que aumenten la seguridad de la ciudadanía, consolidar un cuerpo de policía enfocado en la prevención de la violencia y el delito, mediante la profesionalización de sus elementos y el respeto de los derechos humanos de la población, impartir justicia pronta y expedita de acuerdo a las facultades del juzgado municipal.

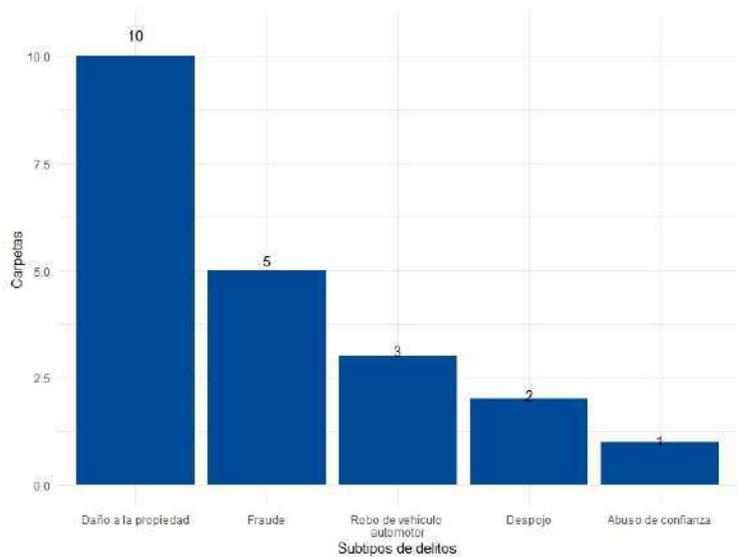
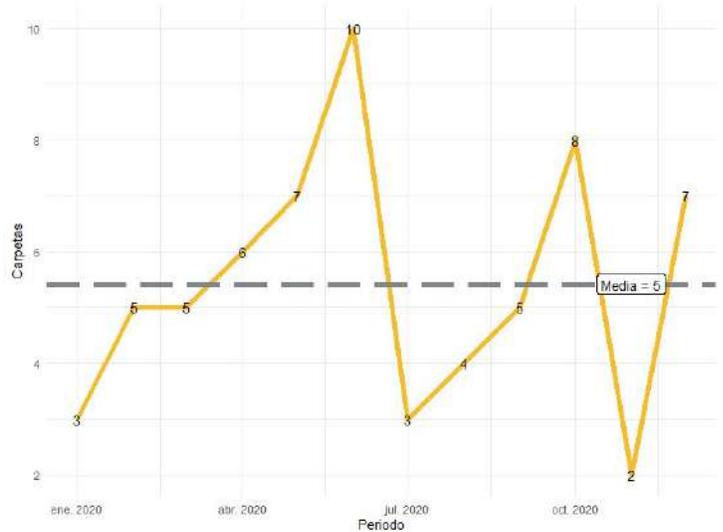




Diagnóstico de Seguridad y Justicia

Durante el 2020, se abrieron un total de 65 carpetas de investigación, de las cuales 36 se abrieron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 29. Junio es el mes con más casos con 10 indagaciones. Noviembre es el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 2. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 5.

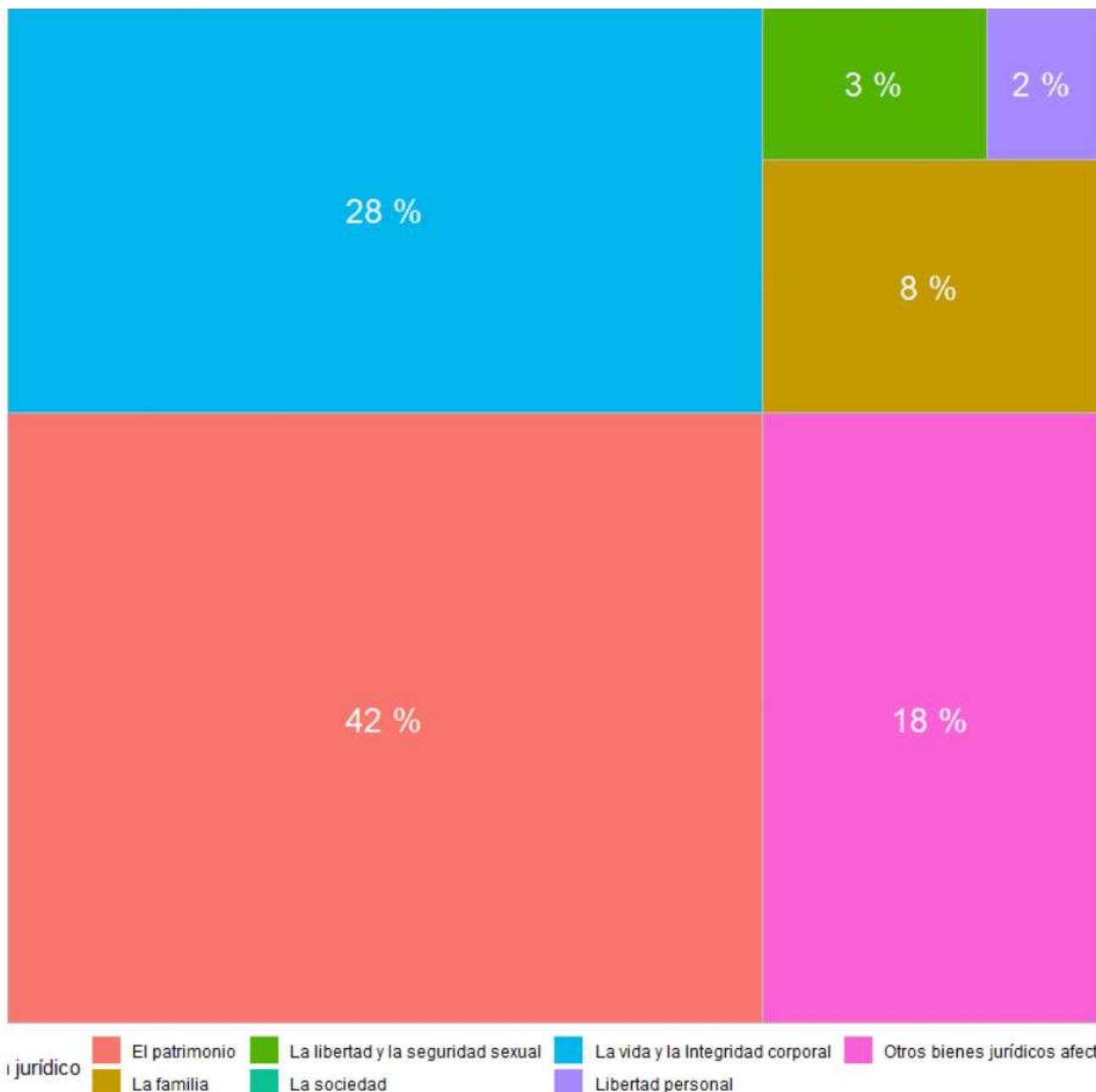
Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en 2020 en el municipio, daño a la propiedad fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 10; en segundo puesto, fraude con 5 seguido de robo de vehículo automotor con 3 casos.





En San Julián durante el 2020, el 42% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de la vida y la integridad corporal con 28% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue otros bienes jurídicos afectados con 18%.

Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, San Julián 2020



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública





Estado de Fuerza

Se refiere al número de elementos con los que cuenta la Comisaría de Seguridad Pública municipal, en relación a su población, Según el Modelo Óptimo de la Función Policial, desarrollado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el mínimo para nuestro país es de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes.

A nivel municipal la Comisaría de Seguridad Pública cuenta con 19 elementos, considerando el Modelo referido aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, El cuerpo de la Policía Municipal tiene un déficit de por lo menos 11 elementos de seguridad.

El Gobierno Municipal cuenta con un parque vehicular asignado a labores de patrullaje de 7 vehículos, los cuales tomando en cuenta el área geográfica a cubrir son insuficientes lo que complica el patrullaje y la atención oportuna de reportes.





Matriz de Objetivos

Seguridad y Justicia

Objetivo	Estrategia	Acciones	Meta	Alineación		
				PEGvD	PND	ODS 2030
E5.1 Consolidar un cuerpo de seguridad pública enfocado en la prevención y promover la profesionalización de los elementos de seguridad para garantizar el respeto a la población y el eficiente actuar en sus labores.	E5.11 Proveer a los elementos de seguridad pública las habilidades y conocimientos necesarios para el óptimo desempeño de sus labores.	E5.1.11 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública en materia de derechos humanos, perspectiva de género y proximidad ciudadana.	Capacitar al 100% de los elementos de seguridad pública. Lograr una acreditación en equidad de género e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	1.2	14	16
		E5.1.12 Implementar normativas que permitan mejorar las acciones de los elementos de seguridad.	Actualizar el Reglamento de Policía Municipal.			
			Actualizar el Manual de Seguridad Pública y Tránsito.			
			Actualizar el Plan Operativo Anual.			
		E5.1.13 Promover la formación continua de los elementos de seguridad pública.	Actualizar las habilidades de los elementos de seguridad pública en materia de primer respondiente.			
			Fomentar la conclusión de los estudios de educación básica del 100% de los elementos de seguridad pública.			
		E5.1.14 Aumentar las capacidades de los elementos de seguridad pública en materia de protección de niñas, niños y adolescentes.	Capacitar al 100% de los elementos de seguridad pública.			
E5.1.15 Validar los programas de capacitación de seguridad pública.	Lograr que uno de los programas de capacitación cumpla con los procedimientos de evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública.					
E5.1.21 Generar informes que permitan identificar los temas prioritarios de capacitación a los elementos de seguridad pública.	Redactar un informe de temas prioritarios en materia de capacitación y actualización de los elementos de seguridad pública.					





E5.12 Otorgar a los elementos de seguridad pública las herramientas y equipo necesarias para la óptima realización y ejecución de sus labores.	E5.1.2.1 Equipar con parque vehicular a los elementos de seguridad pública para mejorar los servicios de respuesta.	Mantener funcionales 6 patrullas y 2 motocicletas. Incrementar y actualizar el parque vehicular de seguridad pública.
	E5.1.2.2 Incrementar el estado de fuerza.	Incrementar los elementos de seguridad pública de acuerdo al Modelo Óptimo de la Función Policial.
	E5.1.2.3 Aumentar la infraestructura para prevenir el delito.	Instalar sistemas de monitores con cámaras de vigilancia en espacios públicos.
	E5.1.2.4 Mantener vinculación con autoridades estatales y federales.	Participar en 5 reuniones de mesas de seguridad con los demás ordenes de gobierno.
	E5.1.2.5 Ubicar la Comisaria Municipal en un edificio óptimo para el desempeño de sus labores.	Reubicar la Comisaria de Seguridad Pública en el Modulo 911.
E5.13 Generar acciones que permitan promover la cercanía, el trabajo colaborativo y crear un vínculo de confianza entre la ciudadanía y los elementos de seguridad pública.	E5.1.3.1 Llevar a cabo acciones que fomenten la confianza hacia los elementos de seguridad pública por parte de la ciudadanía.	Crear actividades deportivas, culturales y recreativas entre dependencias de gobierno y los ciudadanos.
		Organizar grupos vecinales de vigilancia y vincularlos con los elementos de seguridad pública. Efectuar 3 sesiones informativas para que la población conozca de los procedimientos y rutas críticas de acción a seguir en casos de emergencia.
E5.14 Realizar actividades enfocadas a la prevención del delito y de los actos violentos.	E5.1.4.1 Promover la cultura de legalidad, el respeto a los derechos humanos y la cultura de la denuncia ciudadana para prevenir el delito y la violencia.	Ejecutar 5 talleres de prevención del delito donde participen niñas, niños y adolescentes.
		Realizar 10 capacitaciones para primarias, secundaria y preparatorias.
		Difundir una campaña de comunicación en materia de legalidad y cultura de la denuncia.





E5.2 Salvaguardar la vida y la integridad de la población, mediante acciones preventivas y el fortalecimiento institucional de los cuerpos de asistencia y emergencia municipales.	E5.2.1 Profesionalización de los elementos de protección civil y brindarles las herramientas e infraestructura necesarias que les permita una rápida y efectiva capacidad de respuesta a emergencias.	E5.2.1.1 Fortalecer la operación y capacidad de los servicios de emergencia municipales.	Adquisición de un camión extintor para el combate de incendios. Adquirir un vehículo de respuesta rápida que facilite el acceso a áreas complicadas. Capacitación continua a los elementos de protección civil.	1.5	19	16	
		E5.2.1.2 Realizar acciones de prevención en escuelas y centros de trabajo.	Realizar 500 inspecciones de seguridad a escuelas, empresas y negocios. Impartir 10 capacitaciones de primeros auxilios.				
		E5.2.1.3 Promover la cultura de prevención de accidentes domésticos y en áreas rurales.	Capacitar 20 personas en primeros auxilios en comunidades rurales.				
		E5.2.1.4 Mantener vigentes los instrumentos municipales en materia de protección civil.	Actualizar el Atlas de Riesgos.				
	E5.2.2 Fomentar una cultura vial que permita prevenir accidentes y brinde seguridad a los ciudadanos.	E5.2.2.1 Promover la cultura de prevención de accidentes y primeros auxilios.	Capacitar 200 personas en temas de prevención de accidentes y primeros auxilios Formar grupos de padres de familia para regular el tránsito en las escuelas públicas.				Fomentar la cultura vial UNO y UNO. Crear un curso de capacitación vial para automovilistas y motociclistas. Realizar una campaña de sensibilización vial
		E5.2.2.2 Realizar actividades de sensibilización en materia de seguridad vial a los ciudadanos.					





ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Integrar enfoques transversales en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 VISION 2030 corresponde a una visión de gobierno con estricto cumplimiento de los Derechos Humanos de la población, es especial de las mujeres y de quienes no les es posible acceder a medios electrónicos y tecnológicos. Es compromiso del Gobierno Municipal disminuir las brechas de exclusión, que permita el acceso y goce de sus derechos en condiciones equitativas y de inclusión, generando un ambiente libre de violencia, basado en la cultura de paz, fortaleciendo la identidad cultural para reconstruir el tejido social del municipio, fomentando la participación ciudadana y la comunicación directa entre población y gobierno que permita el óptimo desarrollo de San Julián.





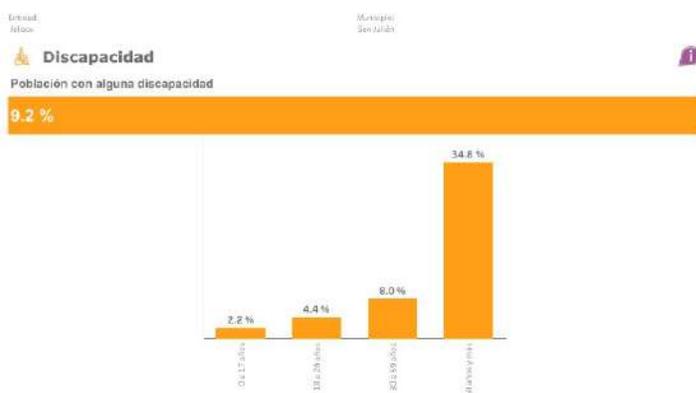
ET1 Igualdad y Equidad de Género e Inclusión

El Gobierno Municipal busca implementar estrategias y acciones que permitan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, promuevan la inclusión integral efectiva, a lo que se refiere al conjunto de factores que se entrelazan para que los miembros de la comunidad puedan satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar óptimos niveles de bienestar, relacionado a los aspectos de la vida social y el acceso a derechos, servicios básicos, igualdad de oportunidades, ingreso y capacidad de compra.

Se consideran grupos vulnerables aquellos que por sus condiciones se encuentran en riesgo de sufrir discriminación y desigualdad, destacando la niñez, jóvenes, mujeres, adultos mayores, migrantes, indígenas, personas con discapacidad, con enfermedades terminales y miembros de la comunidad LGBTTT+.

De acuerdo al resultado del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI el 9.2% de la población expresó presentar alguna discapacidad, lo que equivaldría a más de 1,500 personas. Esto representa un gran reto para la administración pública, ya que buscaría promover la inclusión integral de esta población a la vida social, por medio de acciones encaminadas a la urbanización y transporte incluyentes, a la generación de un entorno social en igualdad de condiciones, oportunidades y acceso a los servicios públicos, entre otras.

Uno de los principales objetivos de esta estrategia transversal es la de prevenir y erradicar la discriminación en todas sus formas, fomentando la igualdad, la equidad y la inclusión social.





Matriz de Objetivos

Igualdad y Equidad de Género e Inclusión

Objetivo	Estrategia	Acciones	Meta	alineación		
				PEGyD	PND	ODS 2030
ET1.1 Generar condiciones que permitan una sociedad más equitativa, incluyente, de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, donde se apoye a grupos vulnerables.	ET1.1.1 Aplicar políticas públicas que promuevan la igualdad, la equidad de género y la inclusión.	ET1.1.1.1 Instituir y aplicar reglamentos que resguarden la igualdad, la equidad de género y la inclusión.	Crear un reglamento municipal en materia de igualdad de género e inclusión.	TT.B	ET 1	5
		ET1.1.1.2 Reconocer y valorar el trabajo doméstico no remunerado y promover la responsabilidad compartida en el hogar y la crianza familiar.	Implementar un programa de sensibilización en cuanto a la importancia social del trabajo doméstico.			
			Realizar 2 capacitaciones dirigidas a padres de familia en materia de responsabilidad compartida.			
		ET1.1.1.4 Fortalecer acciones que permitan el empoderamiento de las mujeres de San Julián.	Efectuar 2 cursos talleres de negocios para mujeres emprendedoras.			
	Gestionar apoyos económicos para mujeres emprendedoras.					
	ET1.1.2 Establecer los medios para generar un entorno libre de violencia de género y prevenir, censurar y erradicar el acoso sexual.	ET1.1.2.1 Instituir instancias y reglamentación que defiendan un entorno libre de violencia para mujeres, adolescentes y niñas.	Instalar un juzgado en materia de conductas violentas de género hacia mujeres, adolescentes y niñas.			
		ET1.1.2.2 Promover la educación para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante sesiones de intervención con temas que desarrollen las capacidades de la población.	Llevar a cabo 4 sesiones de capacitación en temas de igualdad de género.			
		ET1.1.2.3 Organizar redes de mujeres que fomenten la prevención, la censura y la erradicación del acoso sexual.	Crear 2 redes de mujeres en áreas prioritarias.			
	ET1.1.3 Fortalecer las condiciones que permitan el acceso igualitario de las personas a internet y a las tecnologías de la información.	ET1.1.3.1 Instalar puntos de acceso gratuito a internet en espacios públicos.	Instalar 5 nuevos puntos de acceso a internet gratuito en espacios públicos.			
			Informar a la población sobre la ubicación y uso eficiente de los accesos gratuitos a internet.			





<p>ET1.2 Promover acciones integrales de desarrollo dirigidas a las personas pertenecientes a grupos vulnerables, buscando cerrar la brecha de desigualdad social y contribuir a la inclusión.</p>	<p>ET1.2.1 Contribuir al desarrollo de las capacidades y habilidades, facilitando el acceso a actividades laborales, deportivas y recreativas a grupos vulnerables.</p>	<p>ET1.2.1.1 Crear programas para la integración de personas en situación vulnerable al ámbito laboral.</p>	<p>Vincular 5 empresas o negocios locales para la inclusión de personas en situación vulnerable.</p>	24	21	10
		<p>ET1.2.1.2 Brindar acciones de recreación y deportivas dirigidas a grupos vulnerables.</p>	<p>Llevar a cabo 2 torneos comunitarios para fomentar la inclusión de grupos vulnerables.</p>			
	<p>ET1.2.2 Construir espacios públicos que permitan el acceso y disfrute de la población con capacidades diferentes.</p>	<p>ET1.2.2.1 Ejecutar obra pública de urbanización inclusiva.</p>	<p>Aplicar un proyecto de urbanización inclusiva en el centro histórico.</p>			
		<p>ET1.2.2.2 Adaptar los edificios, infraestructura y espacios públicos para el acceso de personas con discapacidad.</p>	<p>Adaptar 2 edificios públicos con accesos e instalaciones incluyentes.</p>			





ET2 Identidad Cultural y Pertenencia Social

Eje transversal fundamental para el desarrollo municipal. Es importante generar una percepción de identidad cultural en la ciudadanía para permitirle construir un entorno social que beneficie el desarrollo óptimo de la sociedad, creando en ella un sentimiento de pertenencia fomentando la cohesión social y fortaleciendo la reconstrucción del tejido social.

Con esta estrategia se busca identificar y rescatar las tradiciones culturales, los valores, hábitos y creencias de nuestra sociedad.

Matriz de Objetivos

Identidad Cultura y Pertenencia Social

Objetivo	Estrategia	Acciones	Meta	alineación		
				PEGyD	PND	ODS 2030
ET2.1 Estimular la práctica de actividades artísticas y culturales para generar identidad cultural.	ET2.11 Realizar actividades que permitan socializar las diversas opciones culturales y artísticas municipales.	ET2.1.11 Promover y diversificar las prácticas culturales del municipio.	Crear 2 cursos talleres. Desarrollar un ensamble municipal.	25	29	10
		ET2.1.12 Fomentar el aprecio de la expresión cultural en la sociedad.	Implementar un programa cultural. Crear un programa cultural itinerante.			
			Llevar a cabo 2 festivales culturales. Promover 10 presentaciones artísticas. Presentar 1 concierto de orquesta. Realizar 10 exposiciones de arte.			
	ET2.1.13 Fortalecer las actividades culturales con arraigo entre la comunidad	Atender 100 personas en 2 talleres de cultura endémica. Realizar un festival de cultura endémica.				
	ET2.12 Promover la formación en arte y cultura.	ET2.12.1 Generar y construir espacios para la formación artística.	Instalar la escuela de artes y oficios. Promocionar una campaña de identidad cultural y formación artística.			
ET2.13 Estimular el uso y conocimiento de los espacios culturales existentes.	ET2.13.1 Implementar un programa que aliente a la población a visitar y conocer los espacios culturales.	Proporcionar 25 visitas guiadas. Para 1.000 para niñas, niños y adolescentes.				





ET3 Participación Ciudadana

El actual Gobierno Municipal implementa un sistema que privilegia la participación ciudadana para la toma de decisiones conjunta, facilitando la solución de las problemáticas municipales con la participación efectiva de la sociedad civil. Así los ciudadanos de San Julián generan ideas, se involucran en la toma de decisiones del ámbito público y evaluarán la gestión municipal.

La participación ciudadana es parte importante para una administración eficiente y transparente, articuladora de esfuerzos y actores que dan soporte a la administración pública y al desarrollo municipal. Es el orden de gobierno ideal para la integración de consejos y otros mecanismos que promuevan la planeación participativa, fortalezcan la democracia y den legitimidad a las acciones del Gobierno Municipal.

Matriz de Objetivos

Participación Ciudadana

Objetivo	Estrategia	Acciones	Meta	alineación		
				PEGyD	PND	ODS 2030
ET3.1 Incrementar las capacidades para la vinculación y cooperación para la planeación participativa entre población y gobierno.	ET3.1.1 Mejorar los procesos de planeación, monitoreo y evaluación involucrando a la ciudadanía.	ET3.1.1.1 Fomentar la participación ciudadana y el interés de la sociedad en los temas de gobierno.	Implementar una campaña de sensibilización en materia de participación ciudadana.	TTC	1.2	17
	ET3.1.2 Fortalecer la participación ciudadana en la planeación para el desarrollo municipal y en la toma de decisiones del gobierno municipal.	ET3.1.2.1 Crear espacios y mecanismos de participación ciudadana.	Integrar e Instalar el COPPLADEMUN			
		ET3.1.2.2 Dar a conocer los mecanismos y funciones de la participación ciudadana.	Realizar una campaña de promoción de participación ciudadana.			
		ET3.1.2.3 Desarrollar programas de participación ciudadana y acercar las funciones del gobierno a la población.	Llevar a cabo 12 sesiones de atención ciudadana en barrios del municipio. Realizar 8 visitas a comunidades rurales para la atención de la población rural.			
	ET3.1.3 Instituir organismos ciudadanos para la evaluación del desempeño municipal.	ET3.1.3.1 Generar instancias para la evaluación del desempeño municipal	Integrar la Junta Municipal para la Evaluación del Desempeño.			
ET3.1.4 Vincular redes ciudadanas que fomenten la unidad social y la	ET3.1.4.1 Apoyar la formación de comités vecinales y redes para la	Instaurar 12 comités vecinales y 6 comités rurales.				





	comunicación efectiva con el gobierno municipal.	vinculación de la población con el gobierno municipal.	Crear 8 redes de grupos prioritarios de participación ciudadana.			
	ET3.1.5 implementar mecanismos de consulta pública que generen información estadística aplicable a los procesos de planeación, programación, ejecución y evaluación de programas municipales.	ET3.1.5.1 Instituir una instancia municipal encargada de generar, analizar, interpretar y organizar información estadística municipal.	Instituir el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN San Julián.			
		ET3.1.5.2 Generar censos, encuestas y consultas en materia de temas sociales que apoyen la planeación estratégica.	Generar un programas de información municipal. Crear una base de datos estadísticos e información geográfica municipal.			





ET4 Cultura de Paz y Derechos Humanos

La cultura de paz definida por la UNESCO consiste en promover una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos. Fomenta la solución de problemas mediante el diálogo y la negociación de la obligación entre personas teniendo en cuenta como pilar los derechos humanos.

El objetivo principal es el de fortalecer las capacidades institucionales del gobierno municipal para optimizar la normatividad para generar un entorno que permita identificar y atender las violaciones de los derechos humanos, con prioridad en la atención de violencias hacia niñas, niños y adolescentes, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de una cultura de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.

Matriz de Objetivos

Cultura de Paz y Derechos Humanos

Objetivo	Estrategia	Acciones	Meta	alineación		
				PEGyD	PND	ODS 2030
ET4.1 Garantizar la promoción y protección de los derechos humanos en San Julián.	ET4.1.1 Prevenir, corregir y erradicar la discriminación y las transgresiones de los derechos humanos.	ET4.1.1.1 Aplicar las mejores regulatorias necesarias para vincular la normativa del municipio a los derechos humanos.	Atender las observaciones de la CEDHJ en tiempo y forma.	TTA	1.3	16
		ET4.1.1.2 Establecer protocolos relacionados con los derechos humanos.	Implementar un reglamento para la protección de los derechos humanos.			
		ET4.1.1.3 Implementar un enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de programas y acciones públicas municipales.	Tomar en cuenta la perspectiva de derechos humanos en la toma de decisiones gubernamentales con la participación de la ciudadanía.			
	ET4.1.2 Promover el conocimiento de los derechos humanos.	ET4.1.2.1 Realizar campañas de educación en materia de derechos humanos.	Realizar una campaña de educación y promoción de los derechos humanos.			
		ET4.1.2.2 Promover los derechos humanos mediante procesos de análisis y comunicación.	Formular estadística y realizar estudios de derechos humanos en el municipio.			
		ET4.1.2.3 Vincular el trabajo del gobierno municipal en	Establecer vínculos con las			





		materia de derechos humanos con otras instancias e instituciones municipales.	escuelas y asociaciones civiles del municipio.			
	ET4.1.3 Fortalecer la protección y atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	ET4.1.3.1 Establecer políticas que garanticen el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y permitan reducir sus condiciones de desigualdad y riesgo.	Aplicar un reglamento de derechos de niñas, niños y adolescentes.			
ET4.2 Contribuir en la consolidación de una cultura de paz y la resolución de conflictos en formas no violentas.	ET4.2.1 Construir mecanismos e instancias para la resolución de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social de San Julián.	ET4.2.1.1 Instalar instancias que permitan la resolución pacífica de conflictos.	Instalar en conjunto con fiscalía del estado una agencia del ministerio público.	TTD	1.4	10
		ET4.2.1.2 Restructurar lineamientos y normas municipales para favorecer la resolución pacífica de conflictos.	Crear un lineamiento para la resolución de conflictos.			
	ET4.2.2 Impulsar la educación para la paz.	ET4.2.2.1 Promover valores, actitudes y comportamientos que fomenten la cultura de paz en la sociedad.	Llevar a cabo una campaña de sensibilización de la población en materia de cultura de paz.			
		ET4.2.2.2 Realizar programas de educación para la paz dirigida a niñas, niños y adolescentes.	Realizar 25 sesiones de educación para la paz en escuelas de educación básica y media superior.			





PROGRAMAS ESTRATEGICOS

Los programas estratégicos se enfocan en áreas específicas de acción prioritaria que inciden directamente en el fortalecimiento del desarrollo integral de San Julián, estos programas van dirigidos a sectores que se caracterizan por la carencia de proyectos económicos proporcionales a sus necesidades específicas y por la falta de articulación entre los factores clave que pueden generar un entorno integrado y altamente competitivo: laborales, fiscales, capacitación y especialización, infraestructura básica y sustentabilidad territorial.





PE1 Acceso al Agua Potable y Saneamiento

El agua es un vínculo entre el clima, la sociedad y el medio ambiente, está directamente relacionada con, la pobreza, la marginación social, la integridad ambiental y la salud pública a través de cinco componentes: recurso hídrico, acceso, capacidad, medio ambiente y uso.

El Gobierno Municipal buscará garantizar el acceso al agua potable de toda la población y eficientizar los procesos de extracción, la capacidad de almacenamiento y el consumo de agua. manifestando que la riqueza hídrica no es la cantidad de agua de que se disponga, sino la eficiencia en el uso y el manejo de esta.

Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos.

De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 99.2 % presentó alguna categoría de sequía en el año 2020. Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

		Sequía	
		San Julián, Jalisco	
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	0.8	3.0	
Anormalmente seco	0.0	0.3	
Sequía moderada	0.4	0.8	
Sequía severa	1.5	2.6	
Sequía extrema	75.7	51.9	
Sequía excepcional	21.6	39.2	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2021





Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 4 acuíferos de los cuales el 100.0% no tienen disponibilidad y el 0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea.

Acuíferos		
San Julián, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	0.0	
Sin disponibilidad	100.0	
No sobreexplotado	2.1	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sobreexplotado	97.9	

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2021

Precipitación

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio San Julián tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 617.75 mm; la media del mes de enero es de 29.56 mm, la mínima de 23.00 mm y la máxima de 34.99 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 94.16 mm, la mínima de 83.43 mm y máxima de 121.00 mm.

Precipitación media mensual y acumulada				
San Julián, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima(mm)	Máxima(mm)	Comentario
Enero	29.56	23.00	35.00	
Febrero	27.57	9.00	36.00	
Marzo	35.96	10.00	49.00	
Abril	41.29	14.00	56.00	
Mayo	47.58	19.00	61.00	
Junio	81.14	73.46	96.00	
Julio	94.16	83.44	122.00	Registros de precipitación histórica media mensual.
Agosto	80.14	68.37	106.68	
Septiembre	72.31	62.99	99.00	
Octubre	40.78	32.00	46.00	
Noviembre	27.75	13.00	37.00	
Diciembre	25.32	13.00	33.00	
Acumulada	617.75	573.00	672.00	Registros de precipitación histórica acumulada.





El territorio municipal está dentro de las cuencas Río San Miguel, Río Turbio, Río de Lagos de las cuales el 88.6% tienen disponibilidad y el 11.4% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial.

Cuencas		
San Julián, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	88.6	
Sin disponibilidad	11.4	
Tipos de Ordenamiento		Cantidad %
Reserva	11.6	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Veda	0.0	
Veda y reglamento	88.4	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0.0	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

Matriz de Objetivos Acceso al Agua Potable y Saneamiento

Objetivo	Estrategia	Acciones	Meta	Alineación		
				PEGyD	PND	ODS 2030
P3.1 Garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento promoviendo el aprovechamiento sustentable y equitativo de los recursos hídricos.	PE1.1 Incrementar la cobertura y disponibilidad del agua potable hacia la población, mediante el mejoramiento de la red hidráulica.	PE1.1.1 Garantizar el abasto suficiente de agua potable a todas las viviendas de la cabecera municipal y colonia 23 de mayo.	Instalar y regularizar tomas de agua potable en el 100% de las viviendas habitadas de la cabecera municipal y colonia 23 de mayo.	4.2	2.6	6
			Proveer agua potable 24/7 a las viviendas de la cabecera municipal y colonia 23 de mayo.			
		PE1.1.2 Dar mantenimiento y renovar las redes de agua potable y saneamiento.	Renovar el 100% de las tuberías de abasto de agua potable y saneamiento dañadas. Instalar nuevas redes para el abasto eficiente de agua potable y saneamiento en zonas habitadas.			
		PE1.1.3 Aplicar tecnologías de energética renovables para hacer más eficiente el proceso de extracción de aguas subterráneas.	Instalar paneles solares para generar energía eléctrica en 1 pozo municipal.			
	PE1.2 Favorecer el acceso equitativo al agua potable y fomentar la cultura del agua para optimizar su consumo y	PE1.2.1 Diseñar sistemas de control de consumo eficiente del agua, sin limitar el acceso de la población	Implementar un sistema de control de consumo con el			





	disminuir al mínimo el desperdicio.		uso de tecnologías.			
		PE1.2.2 Promover la educación y el desarrollo de capacidades en la población en la cultura del agua.	Organizar sesiones de intervención con el tema de cultura del agua e impartirlo en las escuelas de educación básica del municipio.			
			Llevar a cabo la Semana Municipal de la Cultura del Agua.			
	PE1.3 Fortalecer el organismo encargado de agua potable, los reglamentos en la materia de agua potable y alcantarillado y generar corresponsabilidad ciudadana en el cuidado y uso eficiente del agua potable.	PE1.3.1 Actualizar y socializar la reglamentación de agua potable y saneamiento.	Actualizar el reglamento de agua potable y alcantarillado de San Julián.			
Publicar material impreso y digital para socializar la reglamentación de agua potable y saneamiento.						





PE2 PAL Campo

Una de las prioridades del Gobierno Municipal es fortalecer la estructura productiva agropecuaria la cual es de suma importancia para el municipio, genera la mayor cantidad de empleos e ingresos y proporciona estabilidad a la economía local.

Con este programa PAL Campo (Programa de Apoyo Local al Campo) se buscará aplicar acciones en beneficio de los productores agropecuarios impulsando la producción, alentando la tecnificación, la agrupación y la calidad, para aumentar la competitividad, la eficiencia y disponibilidad de los productos. Se estimulará la comercialización, el consumo local y la innovación de productos para elevar los ingresos y la rentabilidad de los productores locales.

Matriz de Objetivos

PAL Campo

Objetivo	Estrategia	Acciones	Meta	alineación		
				PEGyD	PND	ODS 2030
PE1.1 Impulsar las actividades del sector primario que permitan mejorar las técnicas de producción y generen estabilidad para los productores del municipio.	PE1.1.1 Promover el crecimiento productivo del sector agropecuario.	PE1.1.1.1 Gestionar recursos que apoyen a los productores del sector agropecuario.	Realizar 500 descuentos en apoyo para la compra de semilla para siembra.	3.1	3.8	12
			Realizar la gestión de 50 apoyos para tecnificación y mejora productiva en instancias de gobierno.			
	PE1.1.2 Fomentar estrategias de apoyo a las actividades del sector productivo agropecuario y aplicar prácticas para el mejoramiento de técnicas de producción en el campo.	PE1.1.2.1 Aplicar acciones para el mejoramiento de los procesos productivos.	Prestar 100 servicios de veterinario.			
			Un programa de asesoría técnica y nutrición animal			
PE1.2 Brindar apoyo para la mejora de la comercialización de productos agropecuarios.	PE1.2.1 Fortalecer la transformación de productos del campo.	PE1.2.2.1 Programar proyectos de procesamiento, conservación, etiquetado y comercialización de productos agropecuarios.	Implementar un programa de extensionismo rural.	3.1	3.8	12
			Instaurar la escuela de campo.			
	PE1.2.2 Apoyar la comercialización de productos del campo y fomentar el consumo local.	PE1.2.2.1 Generar espacios para la comercialización de productos del campo local.	Rehabilitar el mercado municipal.			
			Implementar una campaña de promoción de			





			productos del campo.			
			Apoyo y asesoría comercial a productores del campo.			
PE1.3 Fomentar la cohesión empresarial del sector agropecuario del municipio bajo los principios de economía solidaria.	PE.13.1 Promover y alentar la conformación de asociaciones de productores agropecuarios.	PE1.3.1.1 Vincular a los productores de los diferentes productos del campo.	Establecer 3 asociaciones de productores agropecuarios.	3.1	3.8	12
PE1.4 Respalda a los productores agropecuarios para que puedan acceder a financiamiento, que les permita aumentar la eficiencia de sus procesos productivos.	PE14.1 Vincular instituciones de crédito públicas y privadas que presten servicios financieros con productores agropecuarios y accedan a fuentes de financiamiento	PE14.1.1 Generar sinergia con instituciones que permitan el acceso a recursos financieros a los productores agropecuarios.	Firmar un acuerdo de participación con una institución financiera.	3.1	3.8	12





PE3 Integridad y Salud Emocional

El fin de este programa estratégico es el de fomentar el bienestar físico y mental de la población de San Julián, mediante la promoción de la cultura física y deporte, la activación, la sana convivencia, la educación y el desarrollo de competencias en materia de salud emocional, y la asistencia profesional para la integridad emocional.

Matriz de Objetivos Integridad y Salud Emocional

Objetivo	Estrategia	Acciones	Meta	alineación		
				PEgyD	PND	ODS 2030
PE21 Brindar servicios ambulatorios para la atención integral de personas con trastornos mentales, realizar acciones de prevención y promoción de la salud mental en beneficio de la comunidad dando prioridad a la atención de niñas, niños y adolescentes y personas en situación vulnerable.	PE21.1 Desarrollar y promover estrategias que permitan a la población acceder a servicios integrales para alcanzar el bienestar emocional	PE21.1.1 Ofrecer atención psicológica a personas con trastornos mentales.	Atender 1,500 consultas psicológicas.	TEI	1.3	16
		PE21.1.2 Integración de grupos psicoeducativos para el apoyo en la rehabilitación e inclusión social de personas con trastornos mentales.	Formar 2 grupos psicoeducativos. Evaluar el progreso de los asistentes a los grupos psicoeducativos.			
PE22 Contribuir a la salud física y mental de las personas que sufren de trastornos mentales mediante la organización de actividades culturales, recreativas y de prácticas deportivas fomentando la integración social y el desarrollo humano.	PE21.2 Implementar programas de prevención, promoción y fomento de la salud mental.	PE21.2.1 Realizar actividades de promoción de la salud mental y prevención de los trastornos mentales.	Llevar a cabo 5 talleres de sensibilización y formación en detección y atención de trastornos mentales. Implementar una campaña municipal para la inclusión social y atención de personas con trastornos mentales.	TEI	1.3	16
		PE22.1 Organizar talleres de actividades culturales y/o recreativas enfocados en la integración y rehabilitación de personas con trastornos mentales.	Crear 2 talleres culturales enfocados a personas con trastornos mentales. Realizar un evento para la prevención y detección de trastornos mentales.			
	PE22.1 Fomentar la práctica deportiva, las actividades culturales y recreativas que refuerzan los programas de salud mental.	PE22.1.2 Llevar a cabo actividades deportivas para el esparcimiento y mejoramiento de la salud física de personas con trastornos mentales.	Efectuar un programa deportivo dirigido a personas con trastornos mentales. Formar un grupo recreativo de	TEI	1.3	16





			personas con trastornos mentales enfocado en niñas, niños y adolescentes.			
--	--	--	---	--	--	--



III. EVALUACION Y SEGUIMIENTO





5 Ejes de Desarrollo

140 Acciones

4 Estrategias Transversales

253 Metas

3 Programas Estratégicos

115 Indicadores

31 Objetivos

32 Dependencias

67 Estrategias

3 OPD 's

64 Participantes en el Proceso de Planeación





Evaluación y Seguimiento

Los mecanismos de evaluación tienen como propósito la constante mejora del proceso de planeación gubernamental, al identificar resultados e impacto social, permiten encausar las acciones de gobierno hacia los resultados esperados.

Indicadores

Como resultado de las matrices de objetivos, se han integrado una serie de Indicadores de Rendimiento Municipal los cuales podrán ser consultados en la página web oficial del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco <https://sanjulian.gob.mx/transparencia/>

Matriz de Indicadores

E1. Desarrollo Social.

Objetivo: E1.1 Aumentar la calidad y la atención de los servicios de salud municipales.					
Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Indicador de carencias sociales: Acceso a la salud.	45%	2020	35%	2024	CONEVAL
Índice de trato digno en primer nivel de salud.	95.47%	2020	99%	2024	MIDE Jalisco

Objetivo: E1.2. Fortalecer la estructura educativa, asegurar la formación integral de educación básica, ampliar el alcance y la cobertura de los servicios escolares e incentivar la permanencia académica.					
Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años.	7.1 años	2020	9 años	2024	INEGI





Indicador de carencias sociales: Rezago educativo.	24.8%	2020	18%	2024	CONEVAL
Número de asistentes a bibliotecas públicas.	6,711 asistentes	2020	8,000	2024	MIDE Jalisco
Número de matrículas de estudiantes en educación media superior en modalidades no escolarizadas.	0	2020	100	2024	MIDE Jalisco
Número de matrículas de estudiantes en educación superior en modalidades no escolarizadas.	0	2020	20	2024	MIDE Jalisco

Objetivo: E13 Vigorizar los esfuerzos municipales en apoyo a la población enfocados en el acceso a una vivienda digna y a servicios básicos municipales de calidad.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Indicador de carencias sociales: Calidad y espacios de la vivienda.	1.9%	2020	1.4%	2024	CONEVAL
Indicador de carencias sociales: Acceso a los servicios básicos en la vivienda.	7.3%	2020	6.8%	2024	CONEVAL
Porcentaje de viviendas con disponibilidad de cisterna o aljibe.	74.9%	2020	80%	2024	INEGI
Porcentaje de viviendas con disponibilidad de calentador solar de agua.	71%	2020	75%	2024	INEGI





Porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua entubada.	93.5%	2020	99%	2024	INEGI
Porcentaje de viviendas conectadas a la red de drenaje.	98.7%	2020	99%	2024	INEGI

Objetivo: E14 Proveer protección social a la población que vive en situación vulnerable y mejorar sus condiciones sociales.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Porcentaje de la población con al menos una carencia social.	88.5%	2020	50%	2024	CONEVAL
Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema.	2.5%	2020	1.5%	2024	INEGI
Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.	54%	2020	40%	2024	CONEVAL
Indicador de carencias sociales: Acceso a la alimentación.	7.7%	2020	5%	2024	CONEVAL
Personas adultas mayores en situación vulnerable atendidas en comedores asistenciales.	92	2020	125	2024	MIDE Jalisco
Porcentaje de la población con ingreso menor a la línea de bienestar mínimo.	8.1%	2020	5%	2024	CONEVAL





Objetivo: E15 Diseñar estrategias que permitan aumentar la cantidad de población con acceso a seguridad social.					
Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Indicador de carencias sociales: Acceso a la seguridad social.	81.7%	2020	75%	2024	CONEVAL
Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud.	62.4%	2020	70%	2024	INEGI
Porcentaje de trabajadores asegurados.	5.08%	2020	15%	2024	IMSS
Porcentaje de empleados municipales inscritos a servicios de seguridad social.	0%	2020	100%	2024	IMSS / ISSSTE / IPEJAL

E2. Desarrollo Económico

Objetivo: E2.1 Elevar la productividad económica mediante la innovación, la diversificación, modernización, la cohesión empresarial, la cultura de calidad y el valor agregado para generar ventaja competitiva en las empresas locales.					
Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Total de unidades económicas que operan en el municipio.	983	2021	1,100	2024	INEGI
Producto Interno Bruto per Cápita.	\$ 8,154 USD	2021	\$ 8,500 USD	2024	INEGI
Número de emprendedores y empresarios capacitados por el FOJAL.	36	2021	100	2024	MIDE Jalisco
Número de financiamientos generados por el FOJAL.	12	2021	20	2024	MIDE Jalisco





Objetivo: E2.2 Impulsar el turismo con una visión sostenible y convertirlo en fuente importante de ingreso económico municipal.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Número de visitantes turísticos.	0	2021	5,000	2024	IMPLAN San Julián
Número de establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo.	1	2020	4	2024	SECTURJAL Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco
Número de establecimientos para el comercio turístico.	1	2020	5	2024	SECTURJAL Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco
Número de establecimientos que prestan servicios recreativos relacionados con el turismo.	0	2020	2	2024	SECTURJAL Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco

Objetivo: E2.3 Fomentar el empleo y el trabajo decente para todas y todos, que permita aumentar el ingreso de las familias.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Porcentaje de la población con un ingreso menor a la línea de bienestar.	36.7%	2020	30%	2024	CONEVAL
Porcentaje de la población vulnerable por ingreso.	2.1%	2020	1%	2024	CONEVAL
Porcentaje de empleos formales con remuneración mayor a tres salarios mínimos en las PyMes.	3%	2021	10%	2024	MIDE Jalisco





Número de Jóvenes inscritos en el programa de capacitación para el trabajo.	0	2021	50	2024	IMPLAN San Julián
---	---	------	----	------	-------------------

E3. Desarrollo Territorial

Objetivo: E3.1 Reorientar el ordenamiento del desarrollo urbano municipal con visión de regularización, sustentabilidad e inclusión que garantice un entorno digno para las personas.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	Valor	año	valor	Año	
Kilómetros de carreteras conservados o reconstruidos.	12.3	2021	12.3	2024	MIDE Jalisco
Kilómetros de caminos rurales rehabilitados.	53.9	2021	111.3	2024	MIDE Jalisco
Número de proyectos de obra para el mejoramiento de la imagen urbano	1	2021	2	2024	IMPLAN San Julián

Objetivo: E3.2 Ejecutar programas que permitan construir y rehabilitar espacios públicos e infraestructura de calidad con un alto impacto social.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Obras de construcción y mejoramiento para municipios.	5	2021	8	2024	MIDE Jalisco
Obras de infraestructura social básica.	1	2021	5	2024	MIDE Jalisco





Objetivo: E3.3 Establecer programas que contribuyan en la preservación, restauración y mejora del medio ambiente.					
Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Toneladas de basura depositadas adecuadamente en cumplimiento a la norma NOM-083-SEMARNAT-2003	0	2021	1,000	2024	MIDE Jalisco
Porcentaje de vehículos aprobados en verificación de emisiones.	0.5%	2020	40%	2024	MIDE Jalisco

Objetivo: E3.4 Prestar y mantener la óptima cobertura de los servicios públicos municipales con calidad y eficiencia.					
Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Número de acciones para el mejoramiento de los servicios municipales.	NA	NA	10	2024	IMPLAN San Julián
Número de predios rústicos y fincas abandonadas en zona centro, atendidos para limpieza.	5	2021	100	2024	IMPLAN San Julián
Porcentaje de luminarias funcionales en la cabecera municipal.	88%	2021	100%	2024	IMPLAN San Julián





E4. Gobierno Eficiente

Objetivo: E4.1 Ser un gobierno eficiente, brindar servicios públicos de calidad y realizar un manejo, ejecución y rendición de cuentas transparente de los recursos públicos.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Índice de desarrollo municipal institucional.	45.02	2021	50.34	2024	IIEG Jalisco
Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental.	37.5	2016	71.55	2024	ITEI Jalisco

Objetivo: E4.2 Ser un gobierno que brinde atención oportuna y eficaz a las necesidades y solicitudes de la población.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Porcentaje de reportes resueltos con respecto a los recibidos.	NA	NA	100%	2024	IMPLAN San Julián
Nivel de satisfacción ciudadana en la calidad de la respuesta a sus reportes.	NA	NA	85%	2024	IMPLAN San Julián
Porcentaje de los servidores públicos que recibieron por lo menos una capacitación.	NA	NA	80%	2024	IMPLAN San Julián
Índice de gobierno electrónico	NA	NA	35%	2024	IMPLAN San Julián





Objetivo: E4.3 Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante la aplicación de estrategias que permitan eficiencia presupuestal.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Porcentaje de ingresos de captación directa.	22.2%	2020	30%	2024	EFIPEM Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales.
Barómetro de información presupuestal municipal.	NA	NA	50%	2024	IMCO Instituto Mexicano para la Competitividad.

Objetivo: E4.4 Implementar un modelo de planeación que atienda las problemáticas públicas del municipio.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Número de proyectos realizados alineados al Plan Municipal de Desarrollo.	NA	NA	15	2024	IMPLAN San Julián
Porcentaje de proyectos evaluados por la Junta Municipal para la Evaluación del Desempeño.	NA	NA	100%	2024	IMPLAN San Julián

E5. Seguridad y Justicia

Objetivo: E5.1 Consolidar un cuerpo de seguridad pública enfocado en la prevención y promover la profesionalización de los elementos de seguridad para garantizar el respeto a la población y el eficiente actuar en sus labores.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Adolescentes que participan en acciones de prevención.	88	2020	440	2024	MIDE Jalisco





Personas asistidas jurídicamente en la procuraduría social.	653	2020	800	2024	MIDE Jalisco
Personas asistidas en averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal.	0	2021	20	2024	MIDE Jalisco
Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes.	3.82	2020	3.1	2024	Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Robos a casa habitación.	1	2021	0	2024	MIDE Jalisco
Robo a negocios.	1	2021	0	2024	MIDE Jalisco
Robo a personas.	1	2020	0	2024	MIDE Jalisco
Robo a vehículos de carga.	1	2020	0	2024	MIDE Jalisco
Robo de vehículos particulares.	11	2019	0	2024	MIDE Jalisco

Objetivo: E5.2 Salvar la vida y la integridad de la población, mediante acciones preventivas y el fortalecimiento de los cuerpos de asistencia y emergencia

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Acciones preventivas en sitios de riesgo ante los fenómenos naturales o antropogénicos.	1,248	2020	1,550	2024	MIDE Jalisco
Personas capacitadas en materia de protección civil y primeros auxilios.	48	2019	480	2024	MIDE Jalisco
Servicios de emergencia realizados.	839	2020	1,100	2024	MIDE Jalisco





ET1. Igualdad y Equidad de Género e Inclusión

Objetivo: ET1.1 Generar condiciones que permitan una sociedad más equitativa, incluyente, de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, donde se apoye a grupos vulnerables.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	Valor	año	valor	Año	
Porcentaje de la población económicamente activa femenina ocupada.	99.5%	2020	100%	2024	INEGI
Número de acciones realizadas para generar acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.	NA	NA	5	2024	IMPLAN San Julián

Objetivo: ET1.2 Promover acciones integrales de desarrollo dirigidas a las personas pertenecientes a grupos vulnerables, buscando cerrar la brecha de desigualdad social y contribuir a la inclusión.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	Valor	año	valor	Año	
Número de eventos de activación física, culturales y recreativos para la inclusión.	NA	NA	4	2024	IMPLAN San Julián
Número de puntos de acceso gratuitos a internet en espacios públicos.	7	2020	20	2024	Red Jalisco





ET2. Identidad Cultural y Pertenencia Social

Objetivo: ET2.1 Estimular la práctica de actividades artísticas y culturales para generar identidad cultural.					
Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Asistentes a adiestramiento y estudios culturales.	469	2021	600	2024	MIDE Jalisco
Asistentes a eventos culturales.	867	2021	1,200	2024	MIDE Jalisco
Coeficiente de GINI	0.345	2020	0.306	2024	CONEVAL
Razón de Ingreso	0.142	2020	0.164	2024	CONEVAL

ET3. Participación Ciudadana

Objetivo: ET3.1 Incrementar las capacidades para la vinculación y cooperación para la planeación participativa entre población y gobierno.					
Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Porcentaje de participación ciudadana en elecciones.	65.47%	2021	75%	2024	IEPC Jalisco
Número de consejos municipales en funciones.	8	2020	12	2024	IMPLAN San Julián
Número de pactos sociales ciudadanos decretados.	0	2021	3	2024	IMPLAN San Julián





ET4. Cultura de Paz y Derechos Humanos

Objetivo: ET4.1 Garantizar la promoción y protección de los derechos humanos en San Julián.					
Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Número de recomendaciones de la CEDHJ.	22	2021	5	2024	CEDHJ Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Porcentaje de embarazos en adolescentes.	6.9%	2020	3%	2024	MIDE Jalisco
Número de informes estadísticos municipales en materia de derechos humanos.	0	2021	1	2024	IMPLAN San Julián

Objetivo: ET4.2 Contribuir en la consolidación de una cultura de paz y la resolución de conflictos en formas no violentas.					
Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Denuncias por violencia intrafamiliar	4	2021	1	2024	MIDE Jalisco
Sesiones de intervención en materia de cultura para la paz.	0	2021	25	2024	IMPLAN San Julián

PE1. Acceso al Agua Potable y Saneamiento

Objetivo: PE1.1 Garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento promoviendo el aprovechamiento sustentable y equitativo de las aguas subterráneas.					
Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Porcentaje de cobertura de la red de agua potable.	93.5%	2020	99%	2024	INEGI





Porcentaje de cobertura de la red de drenaje.	98.7%	2020	99%	2024	INEGI
Porcentaje de aguas residuales tratadas.	82%	2017	90%	2024	MIDE Jalisco
Capacidad de almacenamiento de agua en metros cúbicos.	16,200	2021	50,000	2024	MIDE Jalisco

PE2. PAL Campo

Objetivo: PE21 Impulsar las actividades del sector primario que permitan mejorar las técnicas de producción y generar estabilidad para los productores del municipio.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Unidades rurales económicas apoyadas con activos productivos.	15	2021	30	2024	MIDE Jalisco
Número de unidades de producción agropecuaria.	NA	NA	500	2024	IMPLAN San Julián

Objetivo: PE22 Brindar apoyo para la mejora de la comercialización de productos agropecuarios.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Valor de la producción agrícola.	78.4 millones de pesos	2020	85.5 millones de pesos	2024	INEGI
Valor de la producción pecuaria.	679.7 millones de pesos	2020	715.2 millones de pesos	2024	INEGI





Objetivo: PE23 Fomentar la cohesión empresarial del sector agropecuario del municipio bajo los principios de economía solidaria.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Número de asociaciones de productores agropecuarios.	3	2021	8	2024	IMPLAN San Julián

Objetivo: PE24 Respaldar a los productores agropecuarios para que puedan acceder a financiamiento, que les permita aumentar la eficiencia de sus procesos productivos.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Número de apoyos a productores agropecuarios.	15	2021	30	2024	MIDE Jalisco
Número de vinculaciones a fuentes de financiamiento.	NA	NA	10	2024	IMPLAN San Julián

PE3. Integridad y Salud Emocional

Objetivo: PE3.1 Brindar servicios ambulatorios para la atención integral de personas con trastornos mentales, realizar acciones de prevención y promoción de la salud mental en beneficio de la comunidad dando prioridad a la atención de niñas, niños y adolescentes y personas en situación vulnerable.

Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Número de consultas psicológicas atendidas.	NA	NA	600	2024	IMPLAN San Julián
Porcentaje de la población que presenta alguna discapacidad para recordar o concentrarse.	1.76%	2020	1.6%	2024	INEGI
Tasa de suicidios por cada 100,000 habitantes	10.47	2020	5.20	2024	MIDE Jalisco





Objetivo: PE3.2 Contribuir a la salud física y mental de las personas que sufren de trastornos mentales mediante la organización de actividades culturales, recreativas y de prácticas deportivas fomentando la integración social y el desarrollo humano.					
Indicador	Línea base		Meta		Fuente
	valor	año	valor	Año	
Número de personas con trastornos mentales que participan en eventos deportivos.	NA	NA	20	2024	IMPLAN San Julián
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que participan en grupos recreativos para la prevención y detección de trastornos mentales.	NA	NA	200	2024	IMPLAN San Julián

Seguimiento

El seguimiento, avance y modificación de los Indicadores de Rendimiento Municipal incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 VISION 2030 estarán a cargo del Instituto Municipal de Planeación IMPLAN quien a su vez notificará trimestralmente los avances al H. Ayuntamiento de San Julián.

Evaluación

El Instituto Municipal de Planeación IMPLAN en conjunto con las dependencias responsables de la operación de cada programa y la Junta Municipal para la Evaluación del Desempeño serán responsables de realizar la evaluación programas, estrategias y acciones del Plan Municipal de Desarrollo, a lo que se elaborará un reporte el cual será entregado al H. Ayuntamiento, con la finalidad de verificar que los programas se ejecuten con apego a los marcos normativos y administrativos.

La evaluación se llevará a cabo de manera trimestral y anual, deberá incluir componentes de participación ciudadana, equidad de género e inclusión. El proceso tendrá como sustento actividades y componentes vinculados a la gestión gubernamental y se realizara de acuerdo a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 VISION 2030 y en las metas de cada programa, los resultados de las evaluaciones debe ser claros, sencillos y abiertos.



IV. CATÁLOGO DE PROYECTOS





Catálogo de Proyectos

1. Apertura y Habilitación del Libramiento Norte
2. Huellas de rodamiento y empedrado en el camino a la localidad de Pacheco
3. Huellas de rodamiento y empedrado en el camino a la localidad de Tamara
4. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Aldama Poniente
5. Rehabilitación de Redes para el Abasto de Agua Potable y Alcantarillado
6. Perforación, Equipamiento y Habilitación de Pozos para la Extracción de Agua Potable
7. Rehabilitación del Lienzo Charro
8. Remodelación del Mercado Municipal
9. Huellas de rodamiento y empedrado en el camino a la localidad de El Valle
10. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Privada Jesús Lozano
11. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Revolución Oriente
12. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle La Paz Norte
13. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Santa Elena
14. Construcción del Centro de Salud Emocional en la Cabecera Municipal
15. Reubicación del Rastro Municipal
16. Construcción del Modulo de Feria San Julián
17. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Av. Hidalgo Oriente
18. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Av. Las Granjas
19. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle 5 de Mayo Norte
20. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Elías Gutiérrez
21. Instalación de drenaje y guarniciones en la calle Juárez Oriente
22. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Onofre García
23. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Pbro. Feliciano Macias
24. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Pbro. Narciso Elizondo Sur
25. Apertura para la continuación de la calle Pedro Moreno Oriente
26. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Dr. Manuel Hernández
27. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Lic. Arturo García Centeno
28. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Justo Sierra
29. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Francisco Villa
30. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Gabriela Hernández Martín

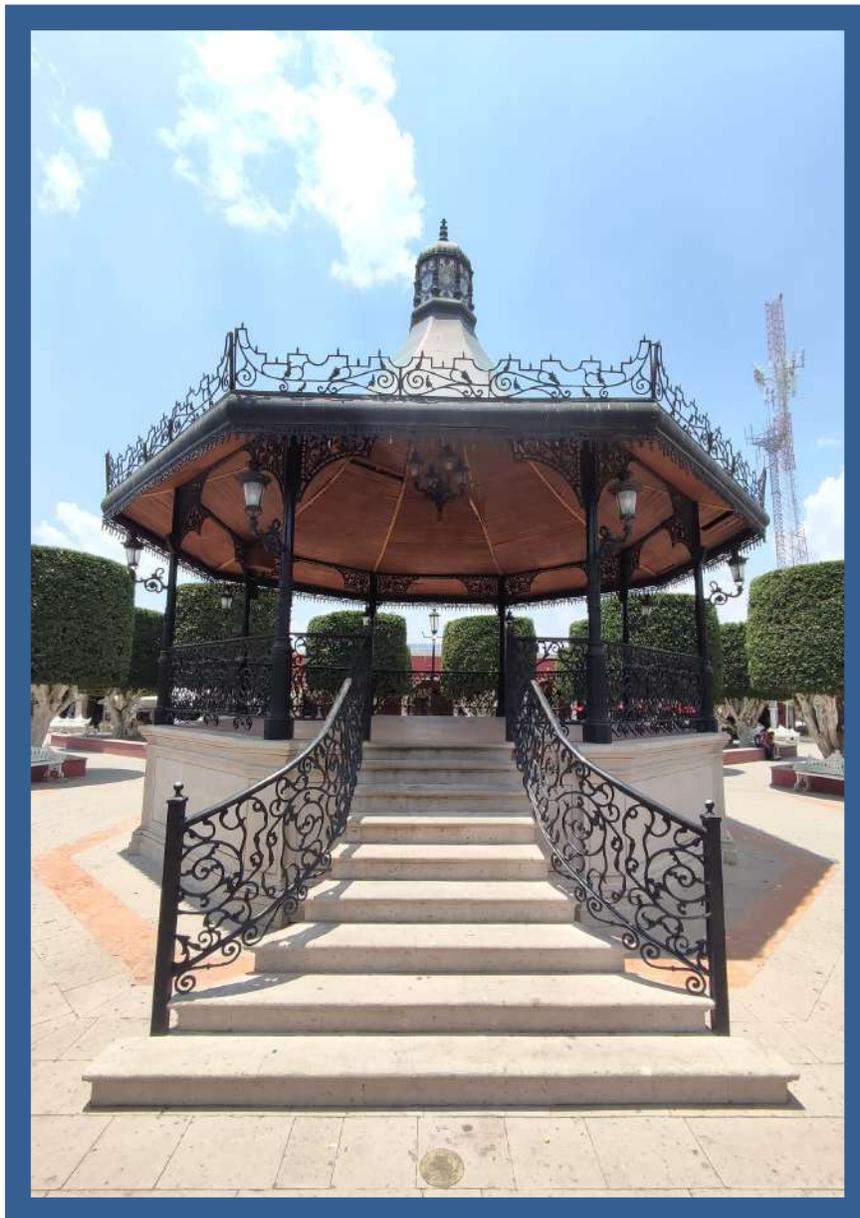




31. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Privada Jorge Negrete
32. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Privada Guzmán
33. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle José Ma. Morelos
34. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Pozos Azules
35. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Gral. Miguel Hernández Norte
36. Huellas de rodamiento y empedrado en el camino a la localidad de El Cital
37. Huellas de rodamiento y empedrado en el camino a la localidad de Veredas
38. Huellas de rodamiento y empedrado en el camino a la localidad de El Salto
39. Rehabilitación de caminos rurales en la zona sur del Municipio
40. Instalación de drenaje en localidad de La Manga
41. Construcción de Instalaciones para Protección Civil y Bomberos
42. Rehabilitación de Unidad Deportiva el Carril
43. Continuación del Monumento a los Cristeros
44. Rehabilitación y Remodelación del Museo Regional Cristero
45. Remodelación y Modernización de la Casa de la Cultura
46. Construcción de la Escuela de Artes y Oficios
47. Rehabilitación del Corralón Municipal
48. Construcción de Canal Pluvial en Zona Sur de la Cabecera Municipal
49. Rehabilitación del modulo de Salud en el Puerto de Amoleros
50. Pavimentación, banquetas y guarniciones en el Libramiento Norte
51. Habilidad y Ampliación del Relleno Sanitario
52. Pavimentación Asfáltica del Estacionamiento de la Unidad Deportiva y el Lienzo Charro
53. Construcción de Instalaciones para Expo Ganadera
54. Construcción del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián
55. Construcción de Obras de Urbanización Incluyente en la Zona Centro
56. Construcción del Vivero Municipal
57. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Ramiro López
58. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle San Rafael
59. Pavimentación, banquetas y guarniciones en la calle Pablo Aceves Ramírez
60. Remodelación Integral del Centro Histórico
61. Rehabilitación del Cementerio Municipal
62. Equipamiento e Instalación del C4



63. Construcción del Centro de Negocios y Convenciones de San Julián
64. Construcción de Parque Lineal en el Libramiento Norte
65. Rehabilitación de la Alberca Municipal
66. Construcción de Módulos SERCA (servicios a comunicados y acercamiento) en Localidades Rurales
67. Construcción del Instituto de la Equidad y la Juventud
68. Construcción de la Escuela del Campo
69. Remodelación y Mantenimiento del Parque de los Cristeros
70. Ampliación y Habilitación del Camino a la localidad del Talayote



MIEMBROS DE CABILDO

*C. Maria Isabel Loza Ramírez
Presidenta Municipal*

*Lic. Ernesto García Padilla
Síndico Municipal*

*Lic. José César Campos Magaña
Regidor*

*Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez
Regidora*

*C. Miguel Márquez Rocha
Regidor*

*Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez
Regidora*

*Lic. Julia Huerta Martín
Regidora*

*Lic. Cristian Martin Hernández García
Regidor*

*Lic. Olivia Martínez Guerra
Regidora*

*Lic. Nancy Vázquez Gómez
Regidora*

*Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas
Regidor*

*Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez
Secretaria General*